

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba),

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 44/82, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad financiera «Bonja, S. A., Entidad de Financiación», contra don Manuel Medrano Espinola, vecino de Córdoba, en cuyo procedimiento y por providencia de este día, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles y al precio del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca, propiedad del demandado, señalada, en garantía del préstamo hipotecario:

En Córdoba, vivienda situada en el edificio que se encuentra en la avenida de la Viñuela, número 22, y que se describe así: Número veintiocho, vivienda situada en tercera planta en alto, con acceso por la puerta de la avenida de la Viñuela, y fachada a esta misma avenida, a la derecha, mirando frente a la misma. Mide una extensión superficial de sesenta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1, al folio 134, tomo y libro 1.029, del Ayuntamiento de Córdoba, número 33 de la Sección 2.ª, finca 2.871, inscripción quinta.

El precio pactado en la escritura de hipoteca fue de ochocientos diez mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 30 de septiembre a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Aguilar a 12 de julio de 1982.—El Juez, Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre.—El Secretario.—3.230-D.

ALICANTE

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el Ilustrísimo señor don

José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 209/82, a instancia de «Andrés Galian Alcaraz, S. A.», representado por el Procurador señor Molina, contra don Francisco Martínez Ballester, sobre efectividad de crédito hipotecario por 3.740.000 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las diez de la mañana, del día 30 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta, la suma de tres millones quinientas cuarenta mil, fijada al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actual, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Sels. Vivienda del piso ático, tipo C de la casa número 66 de la Avenida de Jijona, de esta ciudad. Mide 112 metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, amplia terraza en fachada y galería al patio. Linderos llegando a la escalera: Derecha, de Miguel Sempe; y Manuel Lillo; izquierda, de José Roldán y de Vicente Ramos, y fondo, avenida Jijona.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1982. El Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—El Secretario.—11.561-C.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de esta ciudad, accidentalmente encargado de este de igual clase número 12 de la misma,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 877 de 1981, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Villén Gil, a solicitud de su esposa doña María Antonia Castillo Pérez, la cual tiene concedido el beneficio de pobreza, y cuyo esposo, natural de Jaén, nacido el día 30 de julio del año 1912, fue llamado a filas iniciada la Guerra Civil española de 1936-1939, ingresando en el llamado ejército

republicano, y al cual vió por última vez el 25 de febrero de 1937, no habiendo desde tal fecha tenido noticias de él.

Lo que se hace público a los fines que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil en su artículo 2.042.

Barcelona, 21 de mayo de 1982.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—12.050-E. y 2.ª 7-9-1982

En el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.474/1980-G, a instancia de «Montajes Eléctricos Industriales Calvera, S. A.» («Mei Calvera, S. A.») presentada por el Procurador señor Joaniquet, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto.—En Barcelona a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta: El anterior escrito de la intervención judicial unase al expediente de suspensión de pagos a que se refiere;

Visto el precepto legal citado, su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda la suspensión de la Junta general de Acreedores señalada en méritos de este expediente para el día catorce del actual y hora de las dieciséis dago, dieciséis y treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sustituyéndola por la tramitación escrita que determina el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós; y se concede a la Entidad suspensa «Montajes Eléctricos Industriales Calvera, Sociedad Anónima» («Mei Calvera, S. A.») el plazo de cuatro meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica; publíquese este acuerdo mediante edictos, un ejemplar de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se insertarán otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de esta ciudad, entregándose para su curso al Procurador señor Joaniquet, que firmará recibo.

Lo manda y firma el Ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta ciudad; doy fe, Francisco Rivero Hernández.—Ante mí, J. M. Torné y García.—Rubricados.»

Y para que conste y surta los oportunos efectos mediante su publicación en los lugares citados, expido el presente en Barcelona, 6 de julio de 1982.—El Secretario.—4.713-16.

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Peñaiva, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento ejecutivo número 855 de 1976, promovido por don Juan Quirós Corrujo y representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda contra don Juan Orlandis Habsburgo y, por su fallecimiento, doña Hilga Bragagnolo, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días de la finca embargada y que al final se transcribirá habiéndose señalado para el acto del remate el día 25 de octubre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Au-

diciencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la suma de 12.000.000 de pesetas, precio de la valoración de la mitad indivisa de la finca que luego se dirá.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Esta subasta se celebrará simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Granollers al que por turno de reparto corresponda el exhorto expedido.

Finca siguiente objeto de valoración.

«Es objeto de esta valoración, la mitad indivisa de la finca que seguidamente se describe.

Porción de terreno procedente de la heredad o Manso Camp, sita en el término de la Ametlla del Vallés, que ocupa una superficie de trescientos dos mil doscientos sesenta y cuatro palmos un décimo de otro cuadrado, equivalentes a once mil cuatrocientos diecinueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados. En su interior se levanta una gran casa conocida con el nombre de Casa Caps, de planta baja y dos pisos altos, capilla, con sus dependencias y patios, rodeada de jardín; lindante en su conjunto, al Norte, con la calle del Pinar y parte con la finca de los cónyuges Juan de Oriandis-Hilda Bragagnolo; al Sur, con la calle del Seibo; al Este, parte con pasaje del Pinar, y parte con pasaje del Pinar, digo con calle del Pinar, y al Oeste, con calle del Cam Camp.»

Inscrita al folio 36 tomo 789 del Archivo, libro 18 de la Atmella, finca número 1.727, inscripción 1.ª, vigente de fecha 7 de enero de 1974.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1982.—El Secretario.—4.705-18.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 483 de 1982 por don Francisco y don Arcadio Durán Esteve contra «Cerámica Durán, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 18 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de seis millones quinientas mil (6.500.000) pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es la siguiente.

«Porción de terreno en término de Badalona y paraje nombrado Bailloria, de extensión una hectárea tres áreas setenta y cuatro centiáreas, poco más o menos, lindante: Por el Norte, con restante finca de que se segregó; por el Este, con Francisco de A. Barriga, mediante el torrente de la Bailloria; por el Sur, con Rosa Planas, y por el Oeste, con sucesores de Pedro Juan Laribal y otra finca antes de la herencia de doña María Casás. Pertenece a la sociedad hipotecante, por compra a doña Carmen y don Alberto Casas de Grau, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis, mediante escritura ante el Notario de Barcelona don Jorge Roura Rosich.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.552, libro 612 de Badalona, folio 70, finca número 30.554, inscripción primera.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario.—4.706-16.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 642/1980, primera Sección, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra doña Rosa Sala Pallarés, he acordado por providencia de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 7 de octubre de 1982 a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca número diecisiete mil ciento cuarenta y cinco de la calle Paseo de la Riera, sin número, piso cuarto, puerta tercera de la localidad de Rubí.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.893, folio 122, libro 287 de Rubí, finca número 17.145, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.709-16.

Don José Ramón Fernández Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo número 820 de 1981-T, promovidos por «Banca Mas Sardá, S. A.», representado por el Procurador don Leopoldo Rodes Durall contra Ramón Bonet Figols, en reclamación de 58.023,08 pesetas; se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, que se dirá de la finca que luego se dirá embargada al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de octubre próximo, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Departamento número tres del edificio sito en esta ciudad, calle Calvo Sotelo, número setenta y siete, piso segundo, vivienda de superficie ciento veinticinco metros cuadrados, que linda: Al frente (del edificio), Norte, calle; al fondo, Sur proyección vertical del patio posterior; derecha, entrando, Oeste, caja de la escalera dos patios de luces y finca de José Vilaxifré; izquierda, Este, finca de Gaspar Monrós; debajo, piso primero; encima, piso tercero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.620, libro 4, folio 248, finca 500, inscripción segunda.

Tasada dicha finca en la suma de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón Fernández Gabriel.—El Secretario judicial.—4.707-18.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.032/1981-pd, instado por «Aiscodel, S. A.», contra «Plásticos de Noya, S. A.», y don José Durán Jorba, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 27 de octubre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca terreno en la carretera de Capellades de la localidad de Piera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 849, folio 158, libro 75, finca número 2.749.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—4.702-16.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.089/1979-A, instado por «Eurohispania de Finanzas, S. A.», contra don Luis Sentís Aneuns he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 22 de octubre a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca «Fogueres», de la calle de la Parroquia de San Andrés Bancells, de la localidad de Vilanova de Sau.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 837, folio 71 vuelto, libro 12 de Vilanova de Sau, finca número 138, inscripción 15.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo para la celebración de esta subasta dicha suma con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1982. El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.710-16.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 828/1981-C, instado por «Instituto Hipotecario Español, S. A.», contra don José Antonio Villalba Bonet y doña María Mur Descarrega, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la tercera y pública subasta el día 15 de octubre a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca de la calle Campo, regadío del canal de la localidad de Fraga, partida de Vincamet.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 281, folio 152 vuelto, libro 80, finca número 7.188, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 890.000 pesetas.

«Finca subrogada a la Entidad «Banco de Crédito Industrial, S. A.», es finca sito en término de Fraga, partida de Vincamet.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, al tomo 289, libro 72, folio 128, finca 8.210, inscripción segunda. Que la hipoteca se extiende a los edificios, maquinaria e instalaciones de esta finca.

Tasada en 6.200.000 pesetas.

Barcelona, 15 de julio de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.711-16.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.452/1979 próximo pasado, instado por doña Carmen Barberán Blasco contra don Salvador Alsina Arenas, he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 3 de noviembre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

A) «Cuarta parte indivisa de la finca-casa de la calle Mayor, antes Salmerón, Villa de García, número doscientos cincuenta y ocho en el solar de la localidad de Barcelona.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de dicha ciudad, al tomo 353, folio 165 vuelto, libro 284 de Gracia, finca número 3.709.

Valorada en la cantidad de 300.000 pesetas.

B) «Cuarta parte indivisa de una plaza de terreno en Cabrera de Mataró, partida de Santa Margarita, actualmente Cabrera de Mar y partida de Turó de San Font.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 527, folio 198 vuelto, libro 36 de Cabrera, finca número 675.

Tasada en la suma de 400.000 pesetas.

C) «Cuarta parte indivisa de una casa señalada con el número veinticinco,

antes trece, de la calle de la Iglesia, hoy Párroco Batrina, de San Juan de Vilasar.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 845, folio 140, libro 80 de San Juan de Vilasar, finca número 687.

Tasada en la suma de 100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—4.704-18.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.792/1981-C, instado por Pedro Ripoll Vilella y Rosa Fortón Farrés, contra Bernardo Sánchez Rodríguez, he acordado por providencia de fecha 22 de julio actual la celebración de la primera y pública subasta el día 10 de noviembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Finca situada en la barriada de Montgat, del término de Tiana, urbanización «Colonia Argentina.»»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 916, folio 44, libro 62, finca número 1.528, inscripción cuarta, valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—4.701-16.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 583/1981-2.ª, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Autos número 583/1981, Sección segunda, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra Antonio Jané Fábregas, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y tercera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 11 de octubre, a las doce de su mañana y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados), pasco de Lluís Companys, antes Salón de Victor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que

puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de, digo, por ser tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta:

«Entidad número treinta y cuatro.—Ático puerta segunda de la planta undécima de la casa número ciento noventa de la calle de Madrid de esta ciudad, destinada a vivienda; se compone de recibidor, pasillos comedor-cocina, dos dormitorios, un cuarto de aseo, lavadero y terraza. Su superficie es de ciento cuarenta metros once decímetros cuadrados, de los que corresponde sesenta y siete metros once decímetros cuadrados a la planta principal, sesenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados a la vivienda y quince metros ochenta y dos decímetros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, Norte del edificio, en ambas plantas, con la calle de Madrid y patio de luces; entrando, izquierda, Este, en ambas plantas, con la casa número ciento noventa y dos de la misma calle; derecha, Oeste, la planta principal con el piso ático primera caja de escalera general, rellano de la misma por donde tiene entrada, caja de ascensor y patio de luces, y el altillo con el piso ático primera y patio de luces; espalda, Sur, la planta principal con patio de vecinos y patio de luces y el altillo con la proyección vertical del terrado de vecinos y patio de luces; debajo, con el piso séptimo segunda, y encima, con la cubierta del edificio. Tiene asignado un coeficiente del tres enteros treinta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.090 del archivo, libro 363 de la Sección Sans, folio 57, finca número 15.448, inscripción sexta.

Barcelona, 23 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.714-18.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo (Sección Segunda) y con el número 740 de 1980, se tramita expediente sobre declaración de suspensión de pagos de la entidad «Sotrather Ibérica, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha he declarado aprobado el convenio presentado en la misma, mandando a todos los interesados a estar y pasar por él.

Dado en Bilbao a 24 de diciembre de 1981.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—4.733-4.

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 758/1982, se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Norarsa, S. A.», representada por el Procurador señor Valdivielso. Habiéndose designado Interventor judicial a «Indelcasa» como acreedor que figura en el primer tercio de la importancia de los créditos,

según se desprende de la relación que con la solicitud se acompaña. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a 22 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz. El Secretario.—4.678-4.

BURGOS

Edicto

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Daniel Antón Pascual y doña Genoveva Marcos Castro, de Quintanar de la Sierra, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 1 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder al remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Urbana, parcela de quinientos cuarenta metros cuadrados, en el lugar denominado «Trascastrilla», sobre la que se halla construida una edificación de planta baja que ocupa una extensión superficial de ciento treinta y dos metros cuadrados; consta de hall de entrada, comedor estar, cocina, baño; cuatro dormitorios; se encuentra situada sobre el centro de la finca y en el ángulo Noroeste de la misma se ha construido una cocina dedicada a matanzas, que ocupa una extensión superficial de diecisiete metros cuadrados; el terreno sobrante de la finca que se ha construido, se halla destinado a jardín.

La finca se encuentra situada en el término municipal de Quintanar de la Sierra e inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al tomo 435 del archivo, libro 11 del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, folio 140, finca 1.155, inscripción primera.

Dado en Burgos a 8 de julio de 1982.—El Juez, Juan Sancho Fraile.—El Secretario.—3.246-D.

GUERNICA Y LUNO

Don Francisco Barbadillo Ascasso, Jefe de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno, y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y Secretaría, del que refrenda,

se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración del fallecimiento legal, de don Lino Vidaguren Aguirre, nacido el día 23 de septiembre de 1909, en la localidad de Forua (hoy Guernica y Luno) hijo de don Simón Cidaguren Hormaschea y doña Tomasa Aguirre Gandiaga, de estado soltero, y del que se carece de noticias de su existencia, desde que el día 29 de junio de 1963 y hallándose internado en el Hospital Civil, de Bilbao, con herida gravísima en el cuello, causada en intento de suicidio, escapó de dicho Centro hospitalario.

Y, en cumplimiento de lo que está dispuesto, por el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, con el objeto de que las personas que pudieran facilitar datos sobre el paradero o existencia de dicho don Lino Vidaguren Aguirre, puedan comparecer, ante este Juzgado, en el expediente de referencia, facilitándolos, se expide, el presente en la villa de Guernica y Luno, a 23 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Barbadillo Ascasso.—El Secretario.—11.667-C. 1.ª 7-9-1982

IGUALADA

Edicto

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don José Aribáur Font y doña María Montón Alemany, domiciliados en Igualada, Rambla General Vives, número 15, dedicados a la actividad relacionada con la industria y comercio del calzado, se ha dictado en esta fecha autos aprobando el Convenio votado favorablemente, en la Junta general de acreedores, celebrada el día 17 de mayo último, mandado a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos pertinentes.

Dado en Igualada a 10 de junio de 1982.—El Juez, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—3.284-D.

LA CORUÑA

Don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 1 de la Coruña,

Hace público: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 81 de 1982, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Alberto Alba Ledo, para hacer efectiva la cantidad de siete millones de pesetas que, con sus intereses y costas, ha sido objeto de préstamo concedido a la Entidad mercantil «Inmobiliaria de Santa Comba, Sociedad Limitada», domiciliada en la ciudad de Lugo, calle General Mola, 65, 3.º D, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados en garantía de tal préstamo, y que son los siguientes:

Casa en construcción, señalado con la letra B, de la calle de nueva apertura conocida por calle número uno, de los señores Silva, en Puentes de García Rodríguez. Se compone de planta de sótano, primera planta, o sea, el bajo, distribuido en siete viviendas, y donde estará ubicado el portal, y tres plantas altas más, con ocho viviendas por planta; en total, el edificio se compondrá de un local comercial y treinta y una viviendas. Ocupa la extensión superficial construida en las plantas de sótano y primera planta, la misma del solar. Conserva los linderos asignados anteriormente al solar.

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ferrol del Caudillo, con fecha 3 de junio de 1975, y la subrogación en favor de la Caja de Ahorros de Galicia, con fecha 14 de diciembre de 1981, finca 5.641, folio 248 vuelto del tomo 1.036, libro 37 de Puentes.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de las once del día 30 de septiembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de diez millones trescientas veinticinco mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 5 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—4.674-2.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, con el número 1686/1979, promovidos por «Prefabricados del Yeso de Guadalajara, S. A.», contra la Sociedad «U.N., Sociedad Anónima», ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de su tasación verificada por el Perito de la parte demandada los siguientes bienes:

«Local de negocio número uno, portal uno, bloque II, calle Ramón de Aguinaga, de Madrid, de cincuenta y nueve metros cuadrados; linda: Frente, calle de su situación; derecha, portal número uno; izquierda, vertical del edificio, y fondo, local número 2.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital tomo 1.378 del archivo, folio 40, finca 65.477, quien en esta segunda subasta sale por tipo de dos millones cuatrocientas treinta y tres mil setecientas cincuenta (2.433.750) pesetas.

«Local de negocio número dos, portal, bloque y calle anterior, de una superficie de sesenta y un metros cuadrados; linda: Frente, vertical del edificio; derecha, local número uno; izquierda, local número tres, y fondo, portal número uno.»

Inscrito en el Registro y tomo que el anterior folio 44, finca número 65.479, con el tipo de subasta de dos millones quinientas dieciséis mil doscientas cincuenta (2.516.250) pesetas.

«Local de negocio número tres, portal, bloque y calle anteriores, de una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados; linda: Frente, vertical edificio; derecha, vertical edificio parte anterior; izquierda, local número cuatro y fondo, local número dos.»

Inscrito al mismo anterior, folio 48, finca número 65.481, por el tipo en esta subasta de la cantidad de dos millones trescientas noventa y dos mil quinientas (2.392.500) pesetas.

«Local de negocio número trece, portal cinco, bloque y calle anteriores, de cincuenta y dos metros cuadrados; linda: Frente, vertical del edificio parte posterior; derecha, local número doce; izquierda, local número catorce, y fondo, portal cinco y local número quince.»

Inscrito en el mismo Registro que los anteriores tomo 1.379, folio 80, finca número 65.821, por el tipo en esta subasta de un millón trescientas sesenta y cinco mil (1.365.000) pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, el día 7 de octubre próximo a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para cada uno de los locales el señalado al final de su descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del diez por ciento de dichos tipos, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores aceptarán como bastante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.679-4.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial del sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.378-G de 1980, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Archa, contra «Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la siguiente finca, haciendo constar que la hipoteca se extiende expresamente a cuanto mencionana los artículos 109, 110 y 11 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Sesenta y siete hanegadas y media cuatro brazas, equivalentes a cinco hectáreas sesenta y una áreas diez centáreas de tierra secano, sita en término de Ribarroja, partida de Traber, lindante: Al Norte, «Ribaturia, S. A.», carretera de Cuarta a Domeño, en medio; Sur, vía férrea de Valencia a Liria; Este, finca de la familia Guardiola, en este punto se encuentra atravesada por camino de entrada a la Cantera de Pavalal, y por el Oeste, Francisco Moreno, Francisco Gimeno y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 708, libro 2.º de Ribarroja, folio 15, finca número 12.643 inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, en la suma de ciento seis millones ciento setenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 8 de octubre, del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—11.553-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, por sustitución legal de su titular don Angel Llamas Amestoy

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 271 de 1982-B se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.» representada por el Procurador señor Corujo Pita contra don José Paz Rodríguez, sobre ejecución de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta tercera.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la suma de seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas cada una de las fincas a subastar.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, es decir 6.300.000 pesetas cada una de las fincas.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que las fincas objeto de subasta son las siguientes:

I. «Urbana.—Piso segundo A en la planta segunda sin contar las de sótano y semisótano del bloque B del edificio en Madrid, calle Comandante Franco, número cuatro. Se compone de diversas piezas y servicios y linda, entrando, por su puerta principal: Al frente, con zona libre de la propia finca a la que tiene cuatro huecos, tres de ellos con terraza y con piso B de la misma planta y bloque; a la izquierda, con zona libre de la propia finca a que tiene un hueco de terraza, con zona libre de la propia finca a la que tiene dos huecos, con terraza sobre la cubierta que alcanza hasta la pared medianera de Comandante Franco, número seis, y con patio interior de la finca a la que tiene un hueco de terraza, y al fondo, con patio interior de la finca al que tiene tres huecos, uno con terraza, con caja de escalera y ascensor, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Le corresponde como anejos dos plazas de garaje, situadas en el semisótano y un cuarto trastero sito en la planta sótano. Cuota de dos enteros setecientas setenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 709, libro 510, folio 91, finca 36.937, inscripción primera.

II. «Urbana.—Piso segundo B en la planta segunda sin contar la de sótano y semisótano del bloque B del edificio en Madrid, calle de Comandante Franco, número cuatro. Se compone de diversas piezas y servicios y linda: Entrando, por su puerta principal, al frente, con zona libre de la propia finca a la que dan cinco huecos, tres de ellos con terraza, con caja de escalera y ascensor y pared medianera del bloque A; a la derecha, con zona libre de la finca a la que dan tres huecos con terraza y pared medianera del bloque A; a la izquierda, con piso A de la misma planta y bloque, y con caja de escalera y ascensor, y al fondo, por donde tiene su entrada, con caja de la escalera y ascensor, con piso D de la misma planta y bloque, y con zona libre de la finca a la que dan tres huecos, con piso A de la misma planta y bloque. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados aproximadamente. Le corresponden como anexos una plaza de garaje situada en el semisótano y un cuarto trastero sito en la planta sótano de dicho bloque B. Cuota de dos enteros ochocientos veinte centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 708, libro 509, sección 2.ª, folio 46, finca número 36.906, inscripción primera.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—4.680-4.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid por sustitución de su titular don Angel Llamas Amestoy.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 771 de 1981-D se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.» representado por el Procurador señor Corujo Pita contra don Jesús Bachiller Badillo, como representante de doña Margarita María Silva Fernández de Córdoba sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de octubre de 1982 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta que se anuncia se llevará a efecto, en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta tercera.

2.ª Servirá de tipo de la subasta la suma de 1.700.000 pesetas que fue el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, es decir 1.700.000 pesetas.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que la finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Urbana.—Apartamento número cincuenta y tres de la planta primera del edificio de esta capital, con fachada a la calle del Capitán Haya, y con vuelta a derecha e izquierda a las calles Rosa de Silva y San Felipe, respectivamente sin número de gobierno. Ocupa una superficie de cuarenta y cuatro metros ochenta y un decímetros cuadrados y linda: Frente o Norte, por donde tiene su entrada, con pasillo; al fondo o Sur, con

terrazza del edificio situado a nivel de la planta noble o cota Oeste; a la derecha entrando u Oeste, con el apartamento número cincuenta y dos de igual planta, y a la izquierda entrando, o Este, con el apartamento número cincuenta y cuatro de igual planta. Su cuota es de 0,13933587 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 966 del archivo, libro 363 de la Sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 175, finca número 26.810, inscripción segunda.

Dado el presente en Madrid a 2 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—4.681-4.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1/79-L promovidos por don Esteban Machicado Muñoz, contra don Antonio Bermúdez Gil sobre reclamación de cantidad, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 12 de noviembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 60 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en autos y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningún otros.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Piso exterior 2.ª centro de la casa en Madrid y en su calle Bretón de los Herreros, número 39, formada por tres habitaciones de fachada principal, con tres cuartos a la italiana, respectivamente, una habitación interior, cocina, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Linda: Por su frente, con fachada principal a la calle Bretón de los Herreros; a su derecha, entrando, con el piso 2.ª interior derecha; por su fondo, o testero, con el piso interior derecha y patio lateral izquierdo con la finca número 37 de la calle Bretón de los Herreros y patio mancomunado con la misma finca. Su superficie ochenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.824, antiguo, moderno 359, de la Sección 2.ª, finca número 18.200.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982. El Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—11.999-C.

OVIEDO

Anuncio de subasta

El día 6 de octubre próximo, a las once horas, se celebrará en el Juzgado de

Primera Instancia número uno de Oviedo, pública y segunda subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario número 100 de 1982, seguidos a instancia de Cofiastrur de Financiación, S. A. (Cofiastrur), representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra los esposos don Ignacio Suárez Ezama y doña Ana María Pilar García Ordiales.

«Vivienda sita en Salinas, Concejo de Castrillón, en esta provincia, enclavada en la finca Sable de Afuera. Número treinta y seis, sita en la planta sexta alta, tipo B, de cuarenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Por la derecha entrando, piso C de la misma planta y espacio comunitario; izquierda, piso A de la misma planta y ascensor; al fondo, espacio comunitario, y por el frente, descansillo y piso C de la misma planta. Consta de cocina, vestíbulo, salón, dormitorio, cuarto de baño y terraza. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de un entero cincuenta y seis centésimas de otro (1,56 por 100).»

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, o sea un millón cuatrocientas ochenta y ocho mil (1.488.000) pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 19 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.677-4.

POZOBLANCO

Don Pedro Yun Díaz, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14/81, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con beneficio de pobreza, instado por el Procurador don Angel Muñoz Cabrera, en nombre y representación de don Antonio Medina Moreno, sobre declaración de fallecimiento de don José Antonio Miguel Medina Arroyo, nacido en la villa de Pedroche (Córdoba), el 5 de febrero de 1915, hijo de Antonio y de Ana, cuyo último domicilio lo tuvo en la expresada villa de Pedroche y de él durante la pasada guerra civil, y militando en el bando Republicano fue adscrito a la Compañía de la 43 Brigada Mixta 171 Batallón, encontrándose el 25 de febrero de 1937 en operaciones propias de la guerra en defensa de la capital de la nación, cayendo en una de estas operaciones herido mortalmente, sin que se haya vuelto a tener noticias algunas suyas.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid, y «Diario de Córdoba», así como por Radio Televisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que a cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juz-

gado para ser oída, en el mencionado expediente.

Dado en Pozoblanco a 29 de octubre de 1981.—El Juez, Pedro Yun Díaz.—El Secretario.—12.681-E.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19/81-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Apelles López Fusté y doña Rosa María Rubio Pastor, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Veintidós.—Bajos, tercero, bloque dos, de la avenida del Caudillo, número 53, de San Juan Despí, destinado a vivienda, de superficie 85 metros cuadrados más balcón. Lindante: Frente, Nordeste, entrada y escalera, patio y vivienda segunda; derecha, proyección jardín común; izquierda, patio, escalera y vivienda cuarta, y fondo, proyección jardín del semisótano. Representa una cuota en el total valor de la finca matriz, en los elementos comunes y en los gastos, de 1.30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat al tomo 1.677, libro 140, folio 118, finca 10.350, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.475.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de San Felíu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Felíu de Llobregat a 7 de julio de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.565-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/81-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Juan Cano Avila y doña Jacinta Lucia Torres Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Entidad registral número siete.—Piso vivienda primero, puerta tercera, integrante parte de la planta primera de la casa sita en Vallirana, calle Mayor, números 231-233; tiene acceso por la escalera general del edificio y consta de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios, ocupando sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso pri-

mero, puerta cuarta; izquierda, proyección a calle Mayor; dorso, Narciso Sans; por arriba, piso segundo, puerta tercera, y por debajo, planta baja. Representa una cuota total sobre el valor de la finca matriz, elementos comunes y gastos de 3,71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat al tomo 1.259, libro 35 de Vallirana, folio 166, finca 2.002, inscripción tercera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt números 10-12, de San Felíu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Felíu de Llobregat a 10 de julio de 1982.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.566-C.

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de Primera Instancia de esta localidad y su partido, hago saber: Por la presente para dar cumplimiento a lo acordado, que en este Juzgado y con el número 295/80, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Jacinta Rebollo Blanco, representada por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas, sobre declaración de fallecimiento de don Fermín Benito Rebollo, natural y vecino de Los Molinos, donde tuvo su último domicilio que desapareció durante nuestra contienda civil, ignorándose su paradero o situación, el cual tenía en la actualidad la edad de sesenta años y que era hijo de Félix y Jacinta.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará con arreglo a lo preceptuado en la Ley, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 20 de septiembre de 1980.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Bueren Roncero.—El Secretario.—12.672-E.

1.ª 7-9-1982

SANTONA

Don Andrés Díez de Astrain Rodrigo, en funciones de Juez de Primera Instancia de Santona,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de defunción de Miguel Ángel Pazos Lainz, hijo de Ángel y Francisca, natural de Ajo (Santander), nacido a día 29 de septiembre de 1917, quien el día de la llamada Batalla del Ebro, hallándose incorporado al Ejército de la República, al parecer perdió la vida; sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Por el presente se cita y convoca a cuantas personas supieren alguna noticia del mismo, comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo.

Dado en Santona a 14 de abril de 1982.—11.572-C. 1.ª 7-9-1982

SEVILLA

Edicto

Don Luis Lozano Morenc Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente acordado en los autos 218/81, sobre divorcio, instados por doña Ana Carmen Díaz Padilla, que tiene solicitada pobreza, se cita y emplaza al demandado don Juan Fonseca Laguna, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca y conteste la demanda, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer, se dará por contestada la demanda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1982.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—12.610-E.

VALENCIA

Edictos

Ilmo. Sr. Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en expediente número 1688 de 1981, sobre suspensión de pagos de la entidad «Coysa, Sociedad Limitada», domiciliada en Valencia, calle Pascual y Genís, 20, creada inicialmente para atender contratación de obras públicas, y posteriormente dirigió su negocio al mercado de viviendas subvencionadas y/o limitadas, por auto de hoy se ha acordado declararla en estado de suspensión de pagos, considerándola en estado de insolvencia provisional; y asimismo convocar junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las cuatro y media de la tarde; quedando a disposición de los acreedores o sus representantes hasta dicho día, el informe de los señores Interventores, relaciones de activo y pasivo, memoria, balance, relación acreedores con derecho abstención, así como proposición de convenio.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los interesados.

Valencia, 29 de junio de 1982.—El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Antonio Ramos.—11.666-C.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia, y su partido, en funciones del de igual clase número 7 de dicha capital, por licencia del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 1062/82, se siguen autos de quiebra necesaria, instados por el Procurador don Ignacio Zabalos Ferrer, en nombre y representación de don José Calabuig Nadal, contra el comerciante individual don Juan José Pastor Palazón, dedicado a la venta de especias, con establecimiento abierto en Mislata (Valencia), calle Pío X, número 13, en los cuales se ha acordado nombrar como Comisario-Juez, a don Vicente Andrés Fajardo y Depositario, a don Gaspar Romero Aguilar, retrotrayéndose sus efectos, por ahora, a cuatro de julio actual, advirtiéndose que no se hagan pagos al quebrado referido, bajo apercibimientos de tenerlos por ilegítimos, los cuales

deberán realizarse al señor Depositario y, en su día, a los Síndicos, requiriéndose al propio tiempo a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes o cosas del indicado quebrado, para que lo manifiesten, con la advertencia de ser consideradas como cómplices de la quiebra, y demás perjuicios. A sí mismo se requiere al señor Pastor Palazón (que al parecer se halla en ignorado paradero) para que en el término de diez días, presente el balance general de su negocio, conforme a lo dispuesto en el artículo 1060 del Código de Comercio, y ponga de manifiesto al señor Comisario, los libros y papeles de la quiebra a los oportunos efectos.

Dado en Valencia a 21 de julio de 1982. El Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—11.543 C.

ZARAGOZA.

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que, dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 749 de 1980, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra «Aragón Urbana, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública y primera subasta, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de 1.ª subasta, será el fijado, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 131. Vivienda o piso 1 en la planta tercera, tipo duplex de unos 125,27 metros cuadrados de superficie útil. Su cuota es de 1,416 por 100. Inscrito al tomo 1.207, libro 397, folio 21, finca 20.836, valorado en 2.699.000 pesetas. Sito en término de Miralbueno, partida «Plano de San Lamberto» y costera ubicado en la Urbanización Torrén de San Lamberto, segunda fase, manzana número 6, de dicha Urbanización.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1982.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. El Secretario.—4.732-4.

JUZGADOS DE DISTRITO

AVILA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Avila, don Francisco Javier Velasco Martín, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 38 de 1982, a virtud de denuncia de María Matea Montes Civildanas, contra, Avelio Jiménez Jiménez, por daños por colisión de vehículos ocurrida el día 30 de diciembre de 1981, ha mandado citar, por medio de la presente, al denun-

ciado Avelio Jiménez Jiménez, titular del vehículo M-4747-BK, del que se desconocen sus circunstancias personales y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Muñoz Grandes, número 11 y del que se ha ausentado sin dejar señas; para que, acompañado de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Avila, el día 7 de octubre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, con el fin de asistir a la celebración de indicado juicio, debiendo comparecer presentando su documento nacional de identidad, permiso de conducir, permiso de circulación del vehículo de su propiedad M-4747-BK, póliza de Seguro Obligatorio y recibo corriente de pago.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva así de citación legal al denunciado Avelio Jiménez Jiménez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Avila a 20 de julio de 1982.—El Secretario, Hilario Palacios Hernández.—12.556-E.

CANGAS DE ONIS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 84/1979, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cangas de Onís a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta. Vistos por don Francisco Carriedo Ebuibar, Juez de Distrito sustituto en funciones, los precedentes autos de juicio de faltas en que son parte el Ministerio Fiscal; denunciante, Manuel Remis García; perjudicado, Ayuntamiento de Onís, y denunciado Toribio Berridi Pérez, todos ellos circunstanciales, y:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Toribio Berridi Pérez, como autor de una falta ya definida de hurto, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice al Ayuntamiento de Onís en dos mil pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—F. Carriedo (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al denunciado referido, expido la presente en Cangas de Onís a 13 de julio de 1982.—La Secretaria.—12.175-E.

MÉRIDA

Cédulas de notificación

En los autos de juicio de faltas número 374/1982, por daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Mérida a dos de julio de mil novecientos ochenta y dos, el señor Juez de Distrito, don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, siendo parte el Ministerio Fiscal, ha visto los autos de juicio de faltas número 374/1982, sobre daños en accidente de circulación, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, contra Angel Barrero Valverde y José Ferreira Dos Santos, y apareciendo como perjudicada María Jesús Rodilla Navarro, habiendo comparecido el primero y la última asistidos de los Letrados don Juan Ignacio Barrero Valverde y don Miguel Hidalgo Mondéjar, encontrándose actualmente en ignorado paradero el súbdito portugués señor Ferreira Dos Santos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado José Ferreira Dos Santos, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago, y al abono de las costas judiciales, y que indemnice a la perjudicada María Jesús Rodilla Navarro en la cantidad de 19.000 pesetas. Notifíquese esta sentencia al súbdito por-

tugués, actualmente en ignorado paradero, José Ferreira Dos Santos, en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo (ilegible).»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma al condenado José Ferreira Dos Santos, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Mérida a 2 de julio de 1982.—El Secretario.—11.699-E.

En los autos de juicio de faltas número 155/1982, por daños en accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Mérida, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, el señor Juez de Distrito don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 155/1982, en que han sido partes el Ministerio Fiscal, en virtud de denuncia de Pablo Sánchez Gallego, quien compareció al juicio asistido del Letrado señor Soltero Jiménez, contra María Amelia Trinidad de Salgado, siendo presunto responsable civil subsidiario Avelino Salgado de Oliveira Junior, actualmente estos dos en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Amelia Trinidad de Salgado, de la falta que venía acusada con declaración de las costas procesales de oficio, debiéndose notificar esta sentencia a la denunciada y responsable civil, a través del «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo (ilegible). Firmado y rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente y para que conste y sirva de cédula de notificación a María Amelia Trinidad de Salgado y Avelino Salgado de Oliveira Junior, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Mérida, a 16 de julio de 1982.—El Secretario.—12.557-E.

OCAÑA

Por medio de la presente se hace saber al condenado Enrique Pintado Martín, de veintidós años de edad, soltero, cerrajero hijo de Saturnino y de Dolores, natural de Toledo y residente en Fuenlabrada (Madrid), con domicilio en la calle Caliao, número 29, 7.º C, y en la actualidad en ignorado paradero que con fecha de hoy se ha practicado tasación de costas en el juicio de faltas número 160/80, seguido por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, a la que viene obligado el referido condenado, por importe total de 103.591 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 7 de julio de 1982.—El Secretario, P. S.—Visto bueno. El Juez de Distrito.—12.040-E.

Por medio de la presente se hace saber a los condenados Juan Manuel, José, Francisco Javier y Manuel Morcillo Savyago, todos mayores de edad y en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), con el número 7/1982, sobre desobediencia a la autoridad se ha practicado tasación de costas, que asciende a un total de diez mil pesetas, y a cuyo pago fueron condenados los expresados hermanos Morcillo Savyago por sentencia firme de 23 de marzo último.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos condenados, y su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría que firmo en Ocaña a 13 de julio de 1982.—El Secretario, P. S.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—12.387-E.

RONDA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 265/82, seguido sobre daños en tráfico contra Juan Calvente Calvente, por denuncia de Cristóbal Ramírez Rodríguez, por medio de la presente se cita a Juan Calvente Calvente, para que en el término de diez días, a las doce horas, contados a partir de aquel en que la presente aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Distrito de Ronda, sito en calle Armifián, número 62, 1.ª planta, para recibirle declaración y tomarse razón bastante de su permiso de conducción, así como del permiso de circulación, del certificado del seguro obligatorio y recibo de vigencia del vehículo MA-7.830-N, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 20 de julio de 1982.—El Secretario.—12.581-E.

SEVILLA

Cédula de notificación

En este Juzgado de Distrito número 9 de Sevilla se tramita juicio verbal de faltas, sobre daños en circulación, con el número 2.446/81, en el que aparece como denunciante José Mínguez Núñez y como denunciado Néstor Stura, en dicho expediente se ha dictado sentencia en 1 de julio del presente año, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Néstor Stura de la infracción de que viene acusado, declarando de oficio las costas. Se reserva al perjudicado el ejercicio de acciones civiles.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mandado y firmo.—María del Carmen Abolafia.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado Néstor Stura, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 8 de julio de 1982.—El Secretario.—12.381-E.

VALENCIA

Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio de faltas número 888/82, sobre daños, ha mandado notificar la siguiente:

«Sentencia.—Valencia a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. El señor don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Juez de Distrito número cinco de esta ciudad,

Vistos los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 888 de 1982, seguido entre partes, de la una, el señor Fiscal de Distrito, en representación de la acción pública, y como denunciante, Severino Bellver Vallés, mayor de edad, soltero, estudiante, domiciliado en esta capital, calle Buenos Aires, número 32, y como inculgado Jacques Besse sin profesión especial, transeunte en España, nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero, sobre supuesta falta de daños por imprudencia...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo del hecho denunciado a Jacques Besse de la falta de daños que se le imputa, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Jacques Besse, expido el presente en Valencia a 23 de junio de 1982.—El Secretario.—11.811-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SEOANE NAVEIRA, José; hijo de José y de Juana, natural de La Coruña, nacido el día 25 de julio de 1957, casado, conductor, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 432 de 1982 por deserción.—(1.716);

FLORES PANTOJA, Enrique; hijo de Gregorio y de Vicenta, natural de Madrid, nacido el día 6 de diciembre de 1946, soltero, conductor, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poca; procesado en causa número 427 de 1982 por deserción.—(1.715);

FERNANDEZ QUINTANA, Félix; hijo de José y de Antonia, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el día 11 de mayo de 1962, soltero, estudiante, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poca y con tatuajes en brazo derecho; procesado en causa número 428 de 1982 por deserción.—(1.714);

OTAZO CALVO, José; hijo de J. Luis y de María Teresa, natural de Valladolid, nacido el día 23 de mayo de 1958, soltero, chapista, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada y con cicatriz en labio inferior y pierna derecha; procesado en causa número 430 de 1982 por deserción.—(1.713);

REBOLLO CARBAJAL, Pedro; hijo de Juan Pedro y de Dolores, natural de Alicante, nacido el día 15 de septiembre de 1963, soltero, estudiante, de estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y con tatuajes en brazo izquierdo; procesado en causa número 431 de 1982 por deserción.—(1.712);

ANTUNEZ ROCHA, Antonio; hijo de Fernando y de Plácedes, natural de Santa Marinha, nacido el día 18 de diciembre, soltero, aprendiz electricista, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 344 de 1982 por deserción.—(1.711);

MARCEL LECOQ, Jean Louis; hijo de Rulao y de Desise, natural de La Fere, nacido el día 12 de diciembre de 1942, soltero, mecánico, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal y con tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa número 348 de 1982 por deserción.—(1.710);

FLORES GARCIA, Santiago; hijo de Gerardo y de Esperanza, natural de Castellón, nacido en el mes de octubre, soltero, peón, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 347 de 1982 por deserción.—(1.709);

BREZO SORIA, Juan; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Valencia, nacido el día 24 de octubre de 1953, soltero, ebamista, de estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 345 de 1982 por deserción.—(1.708);

SOLER SANTANDER, Alvaro; hijo de Pedro y de Gladis, natural de Valparaíso

(Chile), nacido el día 29 de enero de 1957, soltero, estudiante, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz perfilada, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 356 de 1982.—(1.707); y

PAVO TENA, Manuel; hijo de Fidel y de Francisca, natural de Higuera Serena, nacido el día 28 de febrero de 1952, soltero, churrero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz perfilada, boca normal, barba escasa y con tatuaje en el brazo izquierdo; procesado en causa número 368 de 1982 por deserción.—(1.706.) Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

FERNANDEZ SEGUI, Miguel; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Madrid, con domicilio en calle General Ricardos, número 65; de treinta y seis años de edad, soltero, decorador, de estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en causa número 214 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Alcalá de Henares.—(1.705.)

BENEDICTO PARODIS, José Vicente; marinero de la Armada, licenciado, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de María, casado, con documento nacional de identidad número 21.403.847, camarero, natural de Sueca (Valencia), vecino de Alicante, con domicilios en Jorge Juan, 14, y Niagra, 2; procesado en causa número 37 de 1980 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena.—(1.727.)

Juzgados civiles

FERRERA MEIS, Juan Carlos; hijo de Mateo y de Jesusa, de veintitrés años de edad, natural de Toledo, con domicilio en calle Pozo Amargo, 10; procesado en causa número 140 de 1979-O por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.728.)

SOTO LIZANDRA, Jorge; de veintiseis años de edad, hijo de Miguel y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, calle Marqués del Duero, 136; procesado en causa número 19 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Girona).—(1.724.)

PINTO CARREÑO, Marcelino; de treinta y dos años de edad, casado, conductor, hijo de Juan y de Ernestina, natural de León y vecino de Benavente, con domicilio en calle Santa Clara, 72, 1.ª; procesado en causa número 20 de 1982 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(1.704.)

LEGUINA AURRE, Pedro María (alias) «Kepatxu»; procesado en causa número 64 de 1982 por atraco a la Caja de Ahorros de Zumaya.—(1.703); y

GOICOECHEA ELORRIAGA, Miguel Antonio (alias) «Mikel»; procesado en causa número 64 de 1982 por atraco a la Caja de Ahorros de Zumaya.—1.702.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.

DIAZ SANCHEZ, Rafael; de cuarenta y nueve años de edad, casado, decorador, hijo de Rafael y de Alejandra, natural de Madrid, vecino de Málaga, Pensión Recio, calle Agujero; procesado en causa número 59 de 1982 por receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.—(1.730.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario s. Expediente 1 S. V. 28/82-98.

Esta Junta de Compras, sita en el Paseo de Moret, 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario por un importe total de 88.270.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1 «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 1 de octubre del año en curso.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez treinta horas del día 8 del mismo mes y año, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.127-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente 1 S. V. 32/82-97.

Esta Junta de Compras, sita en el Paseo de Moret, 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un Concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de:

Hasta 300.000 pares de calcetines de algodón y poliéster, 24.000.000 de pesetas.

Hasta 200.000 camisetas (para uso de las FAS, tipo II), 24.000.000 de pesetas. Hasta 200.000 calcinillos de punto, pesetas 28.000.000.

Hasta 15.000 cuerpos interiores de la tienda. Aneto, 84.000.000 de pesetas. Importe total, 158.000.000 de pesetas.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1 «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 1 de octubre de 1982.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 8 del citado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de agosto de 1982.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—8.128-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa que se cita.

La Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, con fecha 22 de julio pasado, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa sin promoción de ofertas, con arreglo al apartado 1.º del artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, relativo al expediente de esta Junta número 22/1982, tramitado para la adquisición de diversas cantidades de gas butano para ranchos por un importe total máximo de 5.304.538 pesetas, a la firma «Distribuidora Industrial, S. A.», de Santa Cruz de Tenerife, no habiéndose publicado esta adquisición en ningún «Boletín Oficial» ni periódico, dado el sistema de contratación que le ha sido aplicado a esta adquisición de que se trata.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de agosto de 1982.—El Coronel Presidente accidental, Moisés Moreno Ortega.—13.222-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consorcio Provincial de Madrid para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales por la que se anuncian dos concursos para la ejecución de los trabajos para la formación, conservación y revisión del Catastro Urbano de los Municipios de la provincia que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 23 de julio de 1982 y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convocan dos concursos para la formación, conservación y revisión del Catastro Urbano de los Municipios y por los presupuestos siguientes:

Concurso número 1.—San Fernando de Henares y Daganzo de Arriba.

Presupuesto: 18.206.000 pesetas.

Concurso número 2.—Rascafría, San Agustín de Guadalix, Villalbilla y Cubas.

Presupuesto: 18.957.000 pesetas.

El plazo total para la entrega de los trabajos será de nueve meses. La fecha prevista para su iniciación es el 1 de noviembre de 1982.

Los pliegos general y particular de condiciones están de manifiesto en la dependencia de la Sección de Asuntos Generales del Consorcio, donde se facilitará fotocopia de los mismos.

Las garantías provisionales a constituir para acudir a cada concurso son de:

Concurso número 1: 384.120 pesetas.

Concurso número 2: 379.140 pesetas.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, en el Registro General del Consorcio (calle de Guzmán el Bueno, 139, planta quinta), durante las horas de ocho treinta a doce treinta, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas se entregarán en mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Cada sobre contendrá los siguientes documentos:

Sobre número 1:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- Los resguardos de las fianzas provisionales constituidas para acudir a los concursos en los que licite.
- Los de clasificación y demás requisitos que se señalan en el apartado B) del pliego de condiciones particulares.

Sobre número 2: La proposición o proposiciones económicas para el concurso o concursos a los que acude, con expresión de los precios unitarios aplicados en cada uno a las distintas partes del trabajo y la oferta u ofertas totales, según los modelos que figuran como anexo quinto del pliego de condiciones particulares.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Madrid, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en el que expire el plazo para la presentación de las propuestas. En caso de que

este día sea sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será a cargo de la Empresa o Empresas adjudicatarias, en proporción a los presupuestos de los concursos correspondientes.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo de Dirección del Consorcio.—8.278-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número LE-MV-201-11.42/82, León.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 11 de junio de 1982 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LE-MV-201-11.42/82, León.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

León.—Pintado de marcas viales. Varias carreteras, a «Saver Española, Sociedad Anónima» en la cantidad de 6.394.000 pesetas, que producen en el presupuesto de contrata de 15.998.878 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,399853000.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—12.948-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 7-B-507-11.55/80, Barcelona.

Celebrado el día 14 de mayo de 1981 el concurso para la adjudicación y ejecución de las obras comprendidas en el expediente número 7-B-507-11.55/80, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras:

Barcelona.—Nueva carretera. Autopista. Cinturón litoral B-10. Tramo: San Felíu-Enlace 6a, punto kilométrico 0,000 al 3,400, a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 831.880.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.199.300.233 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,718635731. Con revisión fórmula tipo 1, y con un plazo de ejecución de treinta meses.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—13.227-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente O-MU-2PE-11.89/82, Murcia.

Visto el expediente de contratación número O-MU-2PE-11.89/82, Murcia.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982 de

2 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: Murcia.—«Carretera C-330 de Pozo Alcón a Cieza por Caravaca, punto kilométrico 86.2. Mejora local, Ensanche del puente sobre el río Argós», a «Hormigones Martínez, S. A.», en la cantidad de 20.298.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 20.453.208 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,992411557.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—13.388-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número 1-TF-266.2-11.38/82, Tenerife.

Visto el expediente de contratación número 1-TF-266.2-11.38/82, Tenerife.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979 en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1982, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Tenerife: «Mejora local, carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, punto kilométrico 50,7 al 51,2. Travesía de San Juan de la Rambla», a «Dragados y Construcciones Sociedad Anónima», en la cantidad de 34.562.532 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 34.562.532 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—13.385-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número MU-PE-104-11.157/82, Murcia.

Visto el expediente de contratación número MU-PE-104-11.157/82, Murcia.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979 en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982, de 2 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: Murcia «Carretera MU-602 de Cartagena a Alhama, puntos/kilométricos 0,0 al 1,1. Mejora local, Ensanche y refuerzo del firme», a don José Ruiz Ruiz en la cantidad de 7.009.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 7.012.134 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,999553060.

Madrid, 3 de agosto de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—13.366-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número O-HU-2PE-11.31/82, Huesca.

Visto el expediente de contratación número O-HU-2PE-11.31/82, Huesca.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982, de 2 de abril, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: Huesca.—«Variante de Barbastro, CN-240 de Tarragona a San Sebastián y

C-139 de Barbastro a Francia por Benasque. Acondicionamiento de la intersección de la C-139 con el camino de la Voquera». A Ramón Fañanas Abos, en la cantidad de 9.994.878 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 9.994.878 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—13.367-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de encauzamiento del arroyo Albarregas (Badajoz-Mérida). Actualizado de precios». 04.422.002/2112.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de encauzamiento del arroyo Albarregas (Badajoz-Mérida). Actualizado de precios», a «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 171.142.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7166978 respecto al presupuesto de contrata de 238.792.401 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez-Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—13.226-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del concurso subasta de las obras de saneamiento de la zona sur de la bahía de San Antonio de Portmany, término municipal de San José (Ibiza-Baleares), ampliación de la red de saneamiento. 11.307.365/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de saneamiento de la zona sur de la bahía de San Antonio de Portmany, término municipal de San José (Ibiza-Baleares), ampliación de la red de saneamiento, a don José Puig Barreda, en la cantidad de pesetas 20.898.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,899890706, respecto al presupuesto de contrata de 29.888.074 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Baleares.—13.200-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras del emisario de aguas residuales del nuevo pueblo de Mequinenza (Zaragoza). 09.350-511/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el «Concurso-subasta de las obras de emisario de aguas residuales del nuevo pueblo de Mequinenza (Zaragoza)», a «Construcciones Garzón, S. A.», en la cantidad de 29.720.362 pesetas, que representa el coeficiente 0,79083591 respecto al presupuesto de contrata de 37.576.195 pesetas y en

las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1982.—El Director general, P. D. el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—13.392-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de abastecimiento al barrio del Puente (Orense).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de abastecimiento al barrio del Puente (Orense), a «Hispano Alemana de Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 147.939.729, que representa el coeficiente 0,7435 respecto al presupuesto de contrata de 198.977.444 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte.—13.201-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del canal tramos 2.º y 3.º zona regable del Guadalete. Costa Noroeste de Cádiz. Término municipal de Puerto de Santa María. Cádiz». 05.258.128/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de «Obras del canal tramos 2.º y 3.º zona regable del Guadalete. Costa Noroeste de Cádiz. Término municipal de Puerto de Santa María (Cádiz)», a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 311.082.000 pesetas que representa el coeficiente 0,7417926252 respecto al presupuesto de contrata de 419.365.183 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1982.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—13.225-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 09/81, de saneamiento de Puente-Ceso (La Coruña).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 9.993.700 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (plaza de España, número 2, Oviedo) y en las oficinas de la misma Confederación en La Coruña (calle de Juan Flórez, número 100, 2.º).

Fianza definitiva: 399.748 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1982 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (plaza de España, número 2, Oviedo) y en las oficinas de la misma Confederación en La Coruña (Juan Flórez, número 100, 2.º) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo, el día 15 de octubre de 1982, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Oviedo, 2 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director, Urbano Arregui Merediz.—8.296-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de material y equipo didáctico para las áreas docentes de automatismos electro-óleo neumáticos y entrenadores modulares para prácticas de automatismos electro-electrónicos, con destino a diversos centros de Formación Profesional Ocupacional de este Instituto.

Celebrado el concurso público para la adjudicación de material y equipo didáctico para las áreas docentes de automatismos electro-óleo neumáticos y entrenadores modulares para prácticas de automatismos electro-electrónicos, con destino a diversos centros de Formación Profesional Ocupacional dependientes del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de setenta lotes de material, por un importe de trescientos ochenta y ocho millones novecientos veintiseis mil ochocientos cuarenta (388.927.840) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social	Núm. de lote	Importe total lote
Cedisa, S. A.	1	12.270.000
	2	12.270.000
	3	12.270.000
	4	12.270.000
	5	12.270.000
	7	12.270.000
	8	12.270.000
	9	12.270.000
	10	12.270.000
	11	12.270.000
Total		122.700.000

Razón social	Núm. de lote	Importe total lote
Lau-Nik, S. L.	6	14.470.082
Industrial Comercial Fegran, S. A. Distesa.	15	199.298
	17	10.906.000
	18	10.900.000
	19	10.900.000
	20	10.900.000
	21	10.900.000
	22	10.900.000
	23	10.900.000
	24	10.900.000
	25	10.900.000
	26	10.900.000
	27	13.670.900
	28	13.670.000
	29	13.670.000
	30	13.670.000
	31	7.365.000
Total		171.050.000
Talleres Sanfra, S. A.	32	8.541.500
Repuestos Miguel.	42	419.750
AEG (Ibérica de Electricidad).	35	458.415
	36	608.875
Total		1.085.290
Sobrinos de R. Prado, S. L.	34	315.525
Proyectos y Estudios Valencianos, S. A.	37	358.230
	38	6.422.250
	62	2.576.185
	64	1.999.700
	65	1.123.980
	66	627.900
	67	74.100
	71	90.855
	74	109.755
	75	182.945
	76	537.570
	77	537.570
	78	339.120
Total		14.958.180
S. A. Bienes Equipos Didácticos.	41	8.334.695
	47	5.927.877
	48	306.000
Total		14.568.572
Philips Ibérica, Sociedad Anónima.	52	6.106.000
Repuestos Menéndez, Sociedad Anónima.	43	181.251
Promax (José Clotet Llorca).	51	1.604.715
Didactrónica Equipos para la Enseñanza, Sociedad Anónima.	16	15.113.102
	50	1.237.600
Total		18.350.702
Hispano Electrónica, Sociedad Anónima.	49	384.800
Guillermo López Parrilla.	61	1.047.800
	69	781.800
Total		1.809.600
Guirado, S. L.	57	1.348.748
	58	201.958
	59	2.144.597
	60	4.280.380
Total		7.975.683
Maquinaria O n a k, Sociedad Limitada.	53	873.335
	54	471.870
	56	253.350
Total		1.598.555
Grau Cuadrada, Sociedad Anónima.	46	38.716
	63	1.586.511
	70	171.045
	73	568.080
Total		2.384.352

Razón social	Núm. de lote	Importe total lote
Crouzet, S. A.	40	1.324.455
	72	165.000
Total		1.489.455
Importaciones Industriales, S. A.	55	794.550
Importe total adjudicación		388.927.840

De la totalidad de los setenta y nueve lotes comprendidos en el concurso, se adjudican setenta, quedando desiertos nueve de ellos; seis por falta de licitadores, uno por no presentar muestras y dos por no ajustarse la oferta técnica a las necesidades del Instituto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 15 de noviembre de 1971.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Director general.—13.486-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de bienes consumibles (material para oficina y reprografía, y sobres), con destino a servicios centrales y periféricos de este Instituto.

Celebrado el concurso público para la adjudicación de bienes consumibles (material para oficina y reprografía, y sobres), con destino a servicios centrales y periféricos del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de once lotes de material, por un importe de veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta (23.852.950) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social	Núm. de lote	Importe total lote
Alpadi, S. A.	1	2.307.702
	2	2.040.980
	3	1.062.375
	4	905.528
	5	723.000
	6	180.000
	7	362.400
	11	2.456.907
Total		10.038.570
Manipulados Plana, Sociedad Anónima.	8	7.242.960
José María Martín Menoyo	9	2.406.400
José Miralles Vega (COMCAR)	10	4.165.020
Importe total adjudicación.		23.852.950

De la totalidad de los catorce lotes comprendidos en el concurso, se adjudican once, quedando desiertos los números 12, 13 y 14, por falta de licitadores.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 15 de noviembre de 1971.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director general.—13.488-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de mobiliario, con destino a diversos centros de Formación Profesional Reglada, dependientes de este Instituto.

Celebrado el concurso público para la adjudicación de mobiliario, con destino a

diversos centros de Formación Profesional Reglada, dependientes del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de veintidós lotes de material, por un importe de ochenta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres (89.149.973) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social	Núm. de lote	Importe total lote
Diseño, S. A.	1	2.633.320
María del Carmen Lera Cunillera.	2	1.397.820
	11	1.565.000
Total		2.992.820
Imasoto, S. A.	3	14.047.462
P. de la Oliva, S. A.	5	28.010.070
Pallardo, S. A.	6	5.760.960
Inmade, S. A.	9	1.409.400
	12	5.433.241
	14	324.500
	26	1.105.000
Total		8.272.141
Industrias y Suministros Alver, S. A.	10	1.140.000
	13	396.500
	16	1.018.760
Total		2.555.260
Antonio Betere, S. A. (FLABESA).	15	2.189.900
Proyectos y Estudios Valencianos, S. A.	16	1.000.000
	17	336.800
Total		1.336.800
José Acero Tamayo, Sociedad Anónima.	19	333.405
Juan Bernal Aroca, Sociedad Anónima.	21	14.043.100
Productos Bernal Gallego, S. A.	22	540.430
Rogelio Fuertes, S. A.	24	4.960.875
Fábrica Española de Lámparas de Cuarzo, S. A.	25	363.400
Alpadi, S. A.	27	190.000
Importe total adjudicación		89.149.973

De la totalidad de los veintisiete lotes comprendidos en el concurso, se adjudican veintidós, quedando desiertos los números 4, 8 y 23, por no ajustarse las ofertas técnicas y muestras presentadas a las necesidades del Instituto, y los números 7 y 20, por falta de licitadores.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 15 de noviembre de 1971.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director general.—13.487-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca concurso-subasta para realizar la obra que se indica.

Esta Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha resuelto convocar concurso-subasta número 22/82 para llevar a cabo obras de reforma y adaptación en inmueble situado en la calle del Pintor Vilar, número 1, de Valencia.

Presupuesto de contrata: 10.010.146 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo C, en los subgrupos 1 a 9, y categoría c).

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Exposición del proyecto: El proyecto podrá examinarse en las oficinas de esta Dirección General (calle del Padre Damián, 4 y 6, planta 7.ª, Madrid) y en la Dirección Provincial de Valencia (calle de Jesús, número 19), durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas. En las citadas oficinas se facilitarán los pliegos y el modelo oficial de proposición económica.

Vencimiento del plazo de presentación de proposiciones: A las trece horas del día 4 de octubre de 1982.

Lugar de presentación de proposiciones: Los sobre se presentarán en mano en el Registro General de este Instituto (calle del Padre Damián, 4 y 6, Madrid). No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar: La documentación deberá presentarse en tres sobres cerrados, en la forma que se determina en las cláusulas 10.2, 10.3 y 10.4 del pliego de cláusulas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de octubre de 1982 a las diez horas, en este Instituto.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general, José Sánchez Bernal.—12.309-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Dirección Provincial de León por la que se declaran registrables determinados terrenos dentro de la provincia.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 5 de mayo de 1982, han quedado francos y registrables todos los terrenos correspondientes a los registros mineros que se relacionaban en la citada convocatoria.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable los terrenos mencionados en el citado Boletín, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficina (nueve treinta a trece treinta), a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

León, 15 de julio de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—12.162-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de conducción y distribución de agua para riego de la colonia «Montealgaida», término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), expediente 32.347.

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de conducción y distribución de agua para riego de la colonia «Montealgaida», término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de doscientos cincuenta y seis millones ochocientos noventa mil pesetas

(258.890.000), lo que representa una baja del 27,312 por 100, sobre el presupuesto de contrata que asciende a trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientas nueve mil ochocientos trece (353.499.813) pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—13.236-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos 2P-5, 2P-6, 2P-9 y 2P-10, en la isla de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), expediente 32.823.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de caminos 2P-5, 2P-6, 2P-9 y 2P-10, en la isla de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), a la Empresa formada por «Construcciones Juan Luis, S. L.», y «Puertos y Construcciones, S. A.», en agrupación temporal, en la cantidad de cuarenta y cinco millones doscientas ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco (45.285.155) pesetas, lo que representa una baja del 23,427 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cincuenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres (59.139.663) pesetas.

Madrid, 18 de julio de 1982.—El Presidente, P. D., (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—13.234-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos rurales de servicio CR-IV-7, CR-IV-8 y CR-IV-9, en el término municipal de Moratalla (Murcia), expediente 31.908.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de caminos rurales de servicio CR-IV-7, CR-IV-8 y CR-IV-9, en el término municipal de Moratalla (Murcia), a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de cuarenta y siete millones ciento veintinueve mil quinientas ochenta y nueve (47.129.599) pesetas, lo que representa una baja del 24,453 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a sesenta y dos millones trescientas ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco (62.383.655) pesetas.

Madrid, 17 de julio de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 28 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—13.235-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras de «Puesta en riego por aspersión del sector XXXVII-bis de la zona regable del Cinca (Huesca)». Expediente número 32.878.

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presupuesto de contrata: 110.969.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza Cervantes, 3).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría D) y grupo J, subgrupo 5, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza Cervantes, 3), no admitiéndose las presentadas por Correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de septiembre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras de «Instalaciones para la explotación de los sondeos de la zona regable de La Marina-Muro (Mallorca)». Expediente número 32.817.

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presupuesto de contrata: 276.873.384 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca (pasaje Guillermo Torrellá, 1).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría E) y grupo J, subgrupo 5, categoría E).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca (pasaje Guillermo Torrellá, 1), no admitiéndose las presentadas por Correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de septiembre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial

en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras de «Canal de La Tecera, ampliación de la zona regable de Tobarra (Albacete)». Expediente número 33.198.

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presupuesto de contrata: 112.451.733 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintiséis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría D) y grupo E, subgrupo 4, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por Correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de septiembre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras de «Línea aérea trifásica a 20 Kv., para alimentación de varios centros de transformación en la zona regable del Generalísimo, en el término municipal de Liria (Valencia)». Expediente número 33.132.

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras arriba citadas, declaradas de urgencia en aplicación del artículo 1.º b), del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, a efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Presupuesto de contrata: 21.974.358 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85).

Garantía provisional: Dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112), o en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de septiembre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Red de caminos estabilizados y red de saneamiento en la zona de Olmos de Atapuerca (Burgos)». Expediente número 22.886.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Red de caminos estabilizados y red de saneamiento en la zona de Olmos de Atapuerca (Burgos)» al contratista «Hermanos Blanco, Sociedad Anónima», en la cantidad de diecisiete millones setecientos cincuenta mil (17.750.000) pesetas, con una baja que representa el 0,918 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.310-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamiento en la zona de Villahizán de Treviño (Burgos)». Expediente número 32.550.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Red de caminos y saneamiento en la zona de Villahizán de Treviño (Burgos)» al contratista don Lucio Roberto Salazar Gutiérrez, en la cantidad de veintisiete millones cuatrocientas noventa y seis mil ochocientos veintiocho (27.496.828) pesetas, con una baja que representa el cero por ciento del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.311-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Red de caminos rurales en la zona de Carcedo de Burgos (Burgos)». Expediente número 31.937.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del

IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Red de caminos rurales en la zona de Carcedo de Burgos (Burgos)» al contratista don Francisco Esteban Jimeno, en la cantidad de veintisiete millones (27.000.000) de pesetas, con una baja que representa el 11,567 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.312-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento en la zona de Hinojar del Rey (Burgos)». Expediente número 31.894.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Caminos estabilizados y saneamiento en la zona de Hinojar del Rey (Burgos)» al contratista «Vallpen, S. A., Construcciones», en la cantidad de doce millones seiscientos seis mil (12.606.000) pesetas, con una baja que representa el 0,012 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.313-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en las zonas de Tobes y Rahedo (Burgos)». Expediente número 31.414.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en las zonas de Tobes y Rahedo (Burgos)» al contratista don Luciano Elcarte Gil, en la cantidad de diecisiete millones setecientos treinta mil (17.730.000) pesetas, con una baja que representa el 0,033 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.314-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos) sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en la zona de Junta de San Martín de Losa (Burgos)». Expediente número 32.110.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en la zona de Junta de San Martín de Losa (Burgos)» al contratista «Taboada, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de treinta y siete millones cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas una (37.479.501) pesetas, con una baja que representa el 6,401 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—12.315-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Burgos), sobre adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en la zona de Quintanilla-Sobresierra (Burgos), expediente número 32.352.

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de acondicionamiento de caminos y red de saneamiento en la zona de Quintanilla-Sobresierra (Burgos), a «Contratas y Maquinaria, Sociedad Anónima», en la cantidad de doce millones seiscientos mil (12.600.000) pesetas, con una baja que representa el 0,619 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 28 de junio de 1982.—El Jefe provincial, José Vallés Rafecas.—13.004-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Asturias) sobre adjudicación de las obras del camino C (primer tramo) de Salinencia a Arbeyales, en la comarca de Grado (Oviedo). Expediente número 31.995.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, con fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras del camino C (primer tramo) de Salinencia a Arbeyales, en la comarca de Grado (Oviedo), a doña Ana María Fuertes Conde, en la cantidad de veintidós millones doscientas noventa y ocho mil (22.298.000) pesetas, con una baja que representa el 0,004 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de junio de 1982.—El Jefe provincial, Juan Ignacio Bernaldo de Quirós.—13.213-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Asturias) sobre adjudicación de las obras del camino de La Veguina a Valle San Agustín y Pontón en el municipio de Tapia de Casariego (Oviedo). Expediente número 32.157.

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, con fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras del camino de La Veguina a Valle San Agustín y Pontón en el municipio de Tapia de Casariego (Oviedo), a don Jesús Martínez Álvarez, en la cantidad de veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos (29.999.900) pesetas, con una baja que representa el 0,319 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 1 de julio de 1982.—El Jefe provincial, Juan Ignacio Bernaldo de Quirós. 13.214-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones por la que se hace pública la adjudicación de la construcción de una canalización subterránea en Soria.

En uso de la delegación que me confiere la Orden ministerial de 17 de noviem-

bre de 1977 he resuelto adjudicar con fecha 13 de junio de 1982, la construcción de una canalización subterránea en Soria, a «Servia Canto, S. A.», en la cantidad de 6.892.932 pesetas, equivalente a una baja del 13,60 por 100 sobre la cifra de licitación de 7.977.931 pesetas y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 13 de julio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 13.161-E.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 1.300 ficheros de dos cajones y cuatro filas, para servicios de nueva creación a nivel nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 1.300 ficheros de dos cajones y cuatro filas, para servicios de nueva creación a nivel nacional, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero pasado, se ha adjudicado a «Grexe, S. A.», en el importe de once millones ochocientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 13.231-E.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de dos furgones blindados con destino al transporte de fondos y valores para esta Dirección General.

En uso de la delegación que me confiere la Orden de 17 de noviembre de 1977, he resuelto adjudicar a «Comercial Mercedes Benz, S. A.», el suministro de dos furgones blindados con destino al transporte de fondos y valores, por un importe de siete millones ciento diez mil (7.110.000) pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 13.232-E.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público, reservado a la producción nacional, para el suministro de equipos convertidores de dos a cuatro hilos.

Objeto: Suministro de equipos convertidores de dos a cuatro hilos.

Tipo máximo de licitación: 4.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Anterior al 31 de diciembre de 1982.

Examen de la documentación: En la Sección de Tramitación Administrativa de la Subdirección General de Obras e Instalaciones (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones) puede examinarse el pliego de bases técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán en la concurrencia, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 98.000 pesetas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las trece horas del día 1 de octubre de 1982, en el Registro General (vestíbulo del Palacio de Comunicaciones, ventanillas 2

y 3) de Madrid. No se admitirán las recibidas por Correo.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las doce horas del día 7 de octubre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.—8.321-A.

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anula la de 12 de julio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, del día 20 de julio de 1982, relativa a la celebración del concurso-subasta para la adjudicación del expediente número 187/82, «Estacionamiento de vehículos y reparaciones diversas en el Centro de Control de Paracuellos».

Se anula el concurso-subasta para la adjudicación del expediente número 187/82, «Estacionamiento de vehículos y reparaciones diversas en el Centro de Control de Paracuellos», inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 1982, páginas 1944 y 1945; dado que el plazo señalado para la realización de las obras supera el tiempo que resta para la finalización del presente ejercicio económico, al que corresponden los fondos asignados para su ejecución.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general, Francisco Cal Pardo.

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anula la de 20 de julio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, del día 5 de agosto de 1982, relativa a la celebración del concurso para la adjudicación del expediente número 170/82, «Suministro de una nueva central eléctrica para el Centro de Comunicación de Randa (Palma de Mallorca)».

Se anula el anuncio del concurso para la adjudicación del expediente número 170/82, «Suministro de una nueva central eléctrica para el Centro de Comunicación de Randa (Palma de Mallorca), inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 5 de agosto de 1982, páginas 21246 y 21247; dado que el plazo señalado para el suministro supera el tiempo que resta para la finalización del presente ejercicio económico, al que corresponden los fondos asignados para su ejecución.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general, Francisco Cal Pardo.

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se hace pública la adjudicación del concurso celebrado para el suministro de instrumentos meteorológicos de varias clases, distribuidos en dos lotes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y artículo 119 del Reglamento para su desarrollo, se hace público por el presente anuncio que el concurso celebrado para adjudicar el suministro de instrumentos meteorológicos de varias clases, distribuidos en dos lotes, ha sido adjudicado, el lote A, por importe de 28.086.500 pesetas, a favor de la Empresa «Mifer», y el lote B, por importe de pesetas 5.450.000, a favor de don Tomás Rozas Patrocínio, lo que representa una baja total de 313.500 pesetas.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director general, Amadeo Hernández García. 12.363-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Restauración de galerías de acceso al Paraninfo en el Palacio Provincial».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 197, de fecha 30 de agosto de 1982, se saca a subasta la obra siguiente:

Título de la obra: «Restauración de galerías de acceso al Paraninfo en el Palacio Provincial».

Presupuesto de contrata: Once millones doscientas sesenta y siete mil doscientas setenta y cinco (11.267.275) pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata; definitiva, 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Plazo de presentación de pliegos: En la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas), durante horas de oficina, en el transcurso de los once días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el plazo de presentación a las doce horas del último de aquéllos.

Las restantes bases están reproducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197 (30 de agosto de 1982) y pliego de condiciones de la obra.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización total de la obra de «Restauración de galerías de acceso al Paraninfo en el Palacio Provincial», con arreglo a lo establecido en los citados documentos en la cantidad de pesetas (póngase en letra y número), que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del ofertante.)

Lugo, 30 de agosto de 1982.—El Presidente en funciones, Eloy López Díaz.—El Secretario en funciones, Fernando Fernández Méndez.—8.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

En cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 22 de los corrientes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo: Contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Luis Vives, Gibraltar, San Roque, paseo del Parque y tramo de calle San José, por un presupuesto de contrata, a la baja, de quince millones cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho (15.055.758) pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en un plazo de cinco meses, a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, comenzando en este momento el plazo de garantía de un año.

Garantía: Fianza provisional, en metálico por un importe de 235.557 pesetas. El adjudicatario prestará una fianza definitiva con arreglo a los porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación.

Antecedentes de la subasta: Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en el Negociado de Contratación, durante el

plazo licitatorio, días hábiles de ocho a quince horas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en la calle, de, con documento nacional de identidad, actuando en nombre de (según poder que adjunta, en su caso, debidamente bastateado por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento), bien enterado y conforme con los documentos que forman el proyecto técnico y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y demás antecedentes relativos a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Almusafes (Valencia), en el «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Luis Vives, Gibraltar, San Roque, paseo del Parque y tramo de calle San José, ofrece llevarlas a cabo por el precio total de (resaltar en número y en letra) pesetas; que representa una baja del por 100 respecto al tipo licitatorio; comprometiéndose a cumplir las disposiciones sobre protección de la industria nacional y las de Seguridad Social y accidentes del trabajo. (Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almusafes.

Presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ayuntamiento, de ocho a catorce horas, se presentarán las ofertas en sobre cerrado, que podrá lacrarse y precintarse, que deberá firmar y rubricar el licitador o quien el represente, y en cuyo anverso dirá «Proposición que formula don, para la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Almusafes para contratar obras de urbanización de las calles Luis Vives, Gibraltar, San Roque, paseo del Parque y tramo de calle San José». Dicho sobre contendrá, además de la oferta económica en modelo oficial debidamente reintegrado, los documentos acreditativos de:

1. Personalidad y, en su caso, representación.
2. Constitución de fianza provisional.
3. Hallarse al corriente en Seguros Sociales y accidentes de trabajo.
4. Hallarse debidamente clasificado y al corriente en licencia fiscal.
5. Disponer del documento de calificación empresarial.
6. No hallarse afectado el licitador y, en su caso, su representante, por causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de finalización del plazo licitatorio, a las trece horas treinta minutos, ante una Mesa formada por los señores Alcalde y Secretario.

Crédito y autorizaciones: No se precisan las segundas. Por el Pleno se han asumido los compromisos procedentes para financiación ajustándose al sistema de créditos plurianuales según consta en el pliego de condiciones.

Ha sido aprobada en forma reglamentaria la tramitación urgente.

Si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones, se aplazaría en lo necesario la licitación.

Almusafes, 23 de julio de 1982.—El Alcalde.—8.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en la vía pública.

Se anuncia subasta de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en la

vía pública, por el tipo de 5.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de tres meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinadas de la anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 80.000 pesetas; la definitiva y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 25 pesetas, y reintegradas con sello municipal de 2.525 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100, deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

Las proposiciones juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas o ante un Notario público, a elección del licitador, con excepción de los sábados en que, en lugar del mencionado Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos Boletines Oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Ordenación de la ciudad, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Secretario general, accidental, José Balcells Junyent.—7.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de los terrenos que comprende la quinta fase de la urbanización «Las Praderas».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de junio pasado se anuncia subasta pública para la enajenación de 37.399 metros cuadrados

que constituyen la 5.ª fase del plan parcial de ordenación urbana «Las Praderas», propiedad de este Ayuntamiento.

El tipo base de licitación se fija en pesetas 16.000.000, admitiéndose posturas en alza.

En estos terrenos, que se encuentran debidamente ordenados por los proyectos de urbanización y parcelación que forman parte integrante de las condiciones de venta, podrán construirse, una vez zurbizados, la cantidad de veintiuna viviendas.

Los pliegos de condiciones y proyectos de ordenación estarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se ha señalado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo ser presentadas en la Secretaría Municipal hasta las dos de la tarde del día anterior hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil de cumplirse veinte días también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de con documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de, condecorador del expediente y pliego de condiciones de la subasta para la enajenación por parte del Ayuntamiento de El Boalo de la 5.ª fase de la urbanización «Las Praderas» de propiedad municipal, sita en este término municipal, y subsiguiente urbanización y construcción con arreglo al pliego de condiciones y plan parcial de ordenación urbana, ofrece la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de cuantas condiciones contienen los citados documentos.

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza o garantía provisional exigida, así como declaración jurada determinada por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

El Boalo, 6 de agosto de 1982.—El Alcalde.—7.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Etxebarri (Vizcaya), por la que se anuncia concurso subasta para contratar la obra denominada «Iluminación de las calles Egetiaga-Uribarri (antes paseo del Requeté), avenida de San Antonio, Andalucía y Santa Marina».

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras denominadas «Iluminación de las calles Egetiaga-Uribarri (antes paseo del Requeté), avenida de San Antonio, Andalucía y Santa Marina».

2.º **Ejecución:** Cuatro meses.

3.º **Garantía:** Doce meses.

4.º **Tipo:** 14.187.807 pesetas.

5.º **Pagos:** Contra certificaciones de las obras expedidas por el director de la misma, visadas por el Técnico Municipal y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

6.º **Garantías:**

6.1. Provisional: 140.000 pesetas.

6.2. Definitiva: 280.000 pesetas.

7.º **Expediente:** Se encuentra en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento.

8.º *Proposiciones:*

8.1. Forma: En dos sobres cerrados que se titularán respectivamente «Referencias y Oferta Económica».

8.2. Contenido:

8.2.1. Sobre de «Referencias»: Contendrá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo que disponga y demás circunstancias que considere de interés.

8.2.2. Sobre de «Oferta Económica», según el siguiente modelo: Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o de) expongo:

Solicito mi admisión al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Etxebarri para la contratación de las obras de «Iluminación de las calles Egeitiaga-Uribarri (antes paseo del Requeté), avenida de San Antonio, Andalucía y Santa Marina».

Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones. Ofrezco el precio de pesetas (en letra) que supone una baja del por ciento respecto al tipo.

(Fecha y firma.)

8.3. Presentación:

8.3.1. Lugar: Oficinas Generales del Ayuntamiento.

8.3.2. Plazo: Diez días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios.

8.3.3. Hora: De nueve a trece horas.

8.4. Apertura del sobre de «Referencias»: El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, a las doce del mediodía, en el Salón municipal de sesiones.

Etxebarri, 14 de agosto de 1982.—El Alcalde, Lucio Azcuénaga.—7.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Etxebarri (Vizcaya), por la que se anuncia concurso subasta para contratar la obra denominada «Reforma de la plaza y mirador de San Antonio».

1.º *Objeto:* La ejecución de las obras del proyecto denominado «Reforma de la plaza y mirador de San Antonio».

2.º *Ejecución:* Ocho meses.

3.º *Garantía:* Doce meses.

4.º *Tipo:* 41.781.848 pesetas.

5.º *Pagos:* Contra certificaciones de las obras expedidas por el Director de las mismas visadas por el Técnico Municipal y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

6.º *Garantías:*

6.1. Provisional: 400.000 pesetas.

6.2. Definitiva: 800.000 pesetas.

7.º *Expediente:* Se encuentra en las Oficinas Generales del Ayuntamiento.

8.º *Proposiciones:*

8.1. Forma: En dos sobres cerrados que se titularán respectivamente «Referencias y Oferta Económica».

8.2. Contenido:

8.2.1. Sobre de «Referencias»: Contendrá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo que disponga y demás circunstancias que considere de interés.

8.2.2. Sobre de «Oferta Económica»:

Según el siguiente modelo: Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o de) expongo:

Solicito mi admisión al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Etxebarri para la contratación de las obras de reforma de la plaza y mirador de San Antonio.

Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Ofrezco el precio de (en letra) que supone una baja del por ciento respecto al tipo.

(Fecha y firma.)

8.3. Presentación:

8.3.1. Lugar: Oficinas Generales del Ayuntamiento.

8.3.2. Plazo: Diez días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios.

8.3.3. Hora: De nueve a trece horas.

8.4. Apertura del sobre de referencias: El día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, a las doce del mediodía, en el Salón municipal de sesiones.

Etxebarri, 14 de agosto de 1982.—El Alcalde, L. Azcuénaga.—7.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado (primera fase).

No habiéndose presentado reclamaciones frente al pliego de condiciones, queda anunciada la siguiente subasta:

Objeto: Primera fase del proyecto de mejora del alcantarillado de Felanitx.

Tipo: 5.754.203 pesetas.

Plazo: Dos meses.

Pago: Por certificaciones de obra.

Garantías: 115.084 pesetas la provisional y la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Procedimiento: a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina, en horas de Registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que últimamente lo inserte.

c) La apertura de las proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de presentación.

d) De resultar desierta la primera subasta, queda anunciada segunda licitación, cuyo plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la declaración.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número por sí (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de convocada por el Ayuntamiento de Felanitx, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia del pasado día a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letras y seguidamente, entre paréntesis, en números, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición del mismo pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 4 de agosto de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia subasta para ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

No habiéndose presentado reclamaciones frente al pliego de condiciones queda anunciada la siguiente subasta:

Objeto: Ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

Tipo: 11.792.181 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Pago: Por certificaciones de obra.

Garantías: 205.171 pesetas la provisional y la definitiva, consistirá en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Procedimiento: a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina, en horas de Registro, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que últimamente lo inserte.

c) La apertura de las proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

d) De resultar desierta la primera subasta, queda anunciada segunda licitación cuyo plazo de presentación de plicas será de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la declaración.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número por sí (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de convocada por el Ayuntamiento de Felanitx, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia del pasado día a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letras, y seguidamente, entre paréntesis, en números, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de esta subasta.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición del mismo pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 4 de agosto de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la calle Oriamendi (entre la calle Sahara y avenida del Llano) y colector general de la calle Oriamendi».

Se anuncia subasta aprobada en sesión plenaria de 14 de mayo de 1982 para la adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Oriamendi (entre la calle Sahara y avenida del Llano) y colector general de la calle Oriamendi».

Tipo de licitación: 11.796.384 pesetas.

Fianza provisional: 202.963 pesetas.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económicas, administrativas, proyectos y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Oriamendi (entre la calle Sahara y avenida del Llano) y colector general de la calle Oriamendi», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo a la

realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en Gijón, calle número en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 30 de agosto de 1982.—El Alcalde. 8.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadaluar (Valencia) referente a la subasta de las obras de canalización de la acequia Alfarella en su cuarta fase.

Sin perjuicio de las reclamaciones que contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas puedan presentarse en el plazo de los ocho primeros días de la publicación del presente edicto, se anuncia subasta pública para contratar las obras de canalización de la acequia Alfarella en su cuarta fase con arreglo al proyecto técnico redactado por los Ingenieros de Caminos don Ramón L. Ortiz y don José Luis Arnandis.

Tipo de licitación: Se establece en la cantidad de cinco millones novecientos veintiocho mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas.

Fianzas: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 118.570 pesetas, y la definitiva en el cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de los seis meses siguientes a la firma del contrato el cual podrá ser elevado a escritura pública.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones tanto facultativos como económico-administrativos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en donde junto con las demás documentación podrán ser examinados en horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones reintegradas con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello municipal de treinta pesetas y una póliza de la MUNICIPAL de veinticinco pesetas, se presentarán en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en el plazo de los veinte días siguientes hábiles a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de plicas el día siguiente también hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y hora de las once.

A las proposiciones, que se presentarán en mano, no admitiéndose la participación por correo, se acompañarán la siguiente documentación:

Documento nacional de identidad.

Resguardo de constitución de la garantía provisional.

Recibo de licencia fiscal del impuesto industrial.

Justificante de estar al corriente de Seguros Sociales.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La anterior documentación podrá presentarse en original o en fotocopia autenticada.

Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados o precintados, y en ellos figurarán la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de canalización de la acequia Alfarella, cuarta fase».

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1982, por el que el Ayuntamiento de Guadaluar (Valencia), subasta las obras de canalización de la acequia Alfarella en su cuarta fase, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los pliegos de condiciones técnicos y jurídicos, los cuales conoce y acepta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Guadaluar, 10 de agosto de 1982.—El Alcalde, Vicente Barrios.—7.798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia el concurso para las obras de iluminación interior y alumbrado de emergencia y señalización en el Pabellón Municipal de los Deportes.

Objeto: Concurso para obras de iluminación interior y alumbrado de emergencia y señalización en el Pabellón Municipal de Deportes.

Tipo de licitación: 6.445.598 pesetas.

Pagos: El menor que determine el concursante para la instalación y un año de garantía.

Garantía provisional: 193.368 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del presupuesto de contrata.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, contendrán la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para iluminación interior y alumbrado de emergencia y señalización en el Pabellón Municipal de Deportes».

Apertura de plicas: Tendrán lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha y «Boletín Oficial del Estado» fecha y de las bases para optar a la adjudicación del concurso convocado para la instalación en de, ofrece realizarlo de conformidad con la proposición (o proposiciones), que se acompaña por el siguiente precio (o precios) pesetas.

Con las demás condiciones que a continuación se consignan

(Lugar y fecha.)

Lugo 9 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—7.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reparación de la red de saneamiento de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles.

Objeto: Concurso-subasta de obras de reparación de la red de saneamiento de

la Colonia de San Cristóbal de los Angeles.

Tipo: 66.097.796 pesetas.

Pagos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 410.489 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reparación de red de saneamiento de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las once treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—7.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de colectores en las calles de Camarillas, del Duque, barrio de las Camarillas, Saturno y Ayerbe.

Objeto: Subasta de obras de construcción de colectores en las calles de Camarillas, del Duque, barrio de las Camarillas, Saturno y Ayerbe.

Tipo: 8.958.996 pesetas.

Pagos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.590 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de colectores en las calles de Camarillas, del Duque, barrio de Camarillas, Saturno y Ayerbe, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las once treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisarán.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—7.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miengo (Cantabria) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tribunas en el campo de fútbol y 1.ª fase de cerramiento en el mismo.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 2 del presente mes de agosto, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de tribunas en el campo de fútbol y 1.ª fase de cerramiento en el mismo.

Objeto: Adjudicación de las obras de construcción de tribunas y 1.ª fase de cerramiento en el campo de fútbol.

Tipo de licitación: Tres millones (3.000.000) de pesetas.

Plazo: Las obras deberán ejecutarse en un plazo de tres meses.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas y la definitiva será la que resulte de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentación: Los licitadores habrán de acompañar a la propuesta la siguiente documentación:

La acreditativa de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el epígrafe correspondiente; declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de Cantabria.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días del plazo fijado para la presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y en el Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar las obras de con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta convocada a tal fin, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Miengo, 2 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones.—7.872-A.

Resolución del Ayuntamiento del Montmell (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Siendo propósito de este Ayuntamiento la aportación de terrenos al patrimonio municipal de suelo, siguiendo en este sentido las pautas sobre el tema que hace la vigente normativa urbanística. Se acordó por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 1982 convocar concurso público con dicha finalidad, el cual se regirá por las bases que a continuación se transcriben:

Bases

1.ª Tiene por objeto este concurso la adquisición de terrenos con el fin de integrarlos al patrimonio municipal de suelo.
2.ª Los terrenos a adquirir deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener una extensión mínima de treinta y cinco mil (35.000) metros cuadrados.

b) Tener comunicación y acceso desde una carretera principal o desde un camino municipal.

3.ª El Ayuntamiento invertirá en la operación de adquisición las fincas ofrecidas hasta un importe total de un millón trescientas setenta y cinco mil (1.375.000) pesetas.

4.ª El pago del importe por el que se adjudique el concurso se abonará por este Ayuntamiento en el momento de otorgarse la oportuna escritura notarial de venta.

5.ª La garantía provisional que deberá depositarse en la caja municipal para poder tomar parte en el concurso es la de diez mil (10.000) pesetas.

6.ª Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar la oportuna proposición, redactada con arreglo al modelo que se indica al final de este pliego de condiciones, en sobre cerrado y acompañado del documento que acredite haber depositado la garantía provisional y una declaración en la que el proponente afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Cuantos gastos se originen por anuncios, reintegros, escrituras y demás con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

8.ª Abiertos los pliegos presentados el día y hora que se señale, se darán los mismos por admitidos o rechazados sin hacer adjudicación provisional pasándose después las proposiciones a informe técnico reglamentario, o que se estime por conveniente.

9.ª La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones de este pliego.

10. El acto de apertura de plicas se celebrará a las dieciocho horas del día veintiuno hábil a contar desde la fecha de publicación de las bases en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este período se recepcionarán, previo depósito de la garantía provisional de diez mil pesetas de las proposiciones.

11. En cuanto a los plazos de licitación, forma de constitución de la garantía provisional, publicidad, bastaneo de poderes, adjudicación definitiva y demás no previsto en este pliego de condiciones, regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, y el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local.

12. En cuantas cuestiones puedan suscitarse con motivo de este concurso, quedará el adjudicatario sujeto a la juris-

dicción de los Tribunales del partido judicial del Municipio, con renuncia a otro fuero o privilegio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones aprobado para la adquisición de terrenos con destino a integrar el patrimonio municipal de suelo, que acepta en todos sus extremos, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento del Montmell por el precio de (en letra y número), el terreno de propiedad del firmante cuyas características son las siguientes:

Emplazamiento: (Indicar lo más detallado posible acompañando plan o croquis).

Linderos: (reseñar).

Superficie

Distancia a núcleos urbanos

Precio por metro cuadrado

(Fecha y firma del proponente.)

Montmell, 5 de agosto de 1982.—El Alcalde, Josep Guasch Luján.—7.796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un local en Santa Cecilia.

El Ayuntamiento Pleno de Narón acordó convocar un concurso para la adquisición de un local en Santa Cecilia, con sujeción a las características siguientes:

a) **Objeto y tipo de licitación:** Adquisición de un local de unos 125 metros cuadrados útiles aproximadamente, en el barrio de La Soiana, Santa Cecilia, en un perímetro comprendido entre las calles avenida Santa Cecilia, Francisco Pizarro, Joaquín Bruquetas y Cardenal Cisneros, preferiblemente con frente a la avenida Alférez Provisional, lo más próximo posible a la avenida Santa Cecilia, señalándose un tipo de licitación de 20.000 pesetas/metro cuadrado útil.

b) **Plazo de entrega:** Dentro del mes siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del concurso. Los pagos se harán por el Ayuntamiento previa comprobación de que el local reúna las condiciones exigidas.

c) **Pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

d) **Garantías:** La garantía provisional se fija en la cantidad de 60.000 pesetas, y la definitiva en 120.000 pesetas.

e) **Presentación de plicas:** Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la expresión «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de» dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas y la apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de Narón, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

f) **Modelo de proposición:** Será el siguiente:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio o en representación de (Indíquese los datos de los representados) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de, convocado por el Ayuntamiento de Narón en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a entregar el referido local con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompañan por el precio de pesetas, y en el plazo de un mes.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en las normas que, asimismo sean de aplicación a la materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes para este contrato, tanto de carácter directo como subsidiario.

d) Que se compromete, caso de resultar adjudicatario, a entregar en el Ayuntamiento de Narón, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación, el importe de la garantía definitiva.

e) Fecha y firma.

A la oferta deberá acompañarse una Memoria descriptiva de las características del local, de sus condiciones de construcción y de los documentos siguientes:

a) Certificación expedida por Arquitecto acreditativa de estar dotada de los servicios de agua potable y alcantarillado.

b) Certificación expedida por el Ayuntamiento acreditativa de haberselo obtenido licencia municipal para la ejecución del local.

d) Copia del título de propiedad inscrito en el Registro autenticado notarialmente y certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de la titularidad actual.

e) Plano a escala 1: 50 por triplicado del local de referencia.

Narón, 31 de julio de 1982.—El Alcalde.—7.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento previas las oportunas subastas concursos y concursos subastas, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras que se señalan a los licitadores y por la cantidad que se indica:

— Construcción de 40 criptas en la ampliación del Cementerio de San Jordi (4.ª fase).

Licitador: «Construcciones Emdeco, Sociedad Anónima».

Cantidad: 7.286.673 pesetas.

— Construcciones 160 nichos cuádruples, zonas peatonales, 50 sepulturas y 6 cripta en manzana 81 del Cementerio de Palma.

Licitador: «Ferrer Pons Hnos.».

Cantidad: 16.351.710 pesetas.

— Construcción muro de contención en la zona Norte del Cementerio de Palma.

Licitador: «Antonio Cañellas Pons».

Cantidad: 5.503.914 pesetas.

— Concesión subvención para la realización de Servicio de Planificación Familiar.

Licitador: «María Feroselle Paterna».

Cantidad: 3.500.000 pesetas.

— Construcciones del Parque del Mar (1.ª fase).

Licitador: «Huarte y Compañía, S. A.».

Cantidad: 249.861.500 pesetas.

— Concesión de explotación Bar (por plazo de dos años), edificio Cuartel Policía Municipal.

Licitador: «Martín Ferriol Deya».

Cantidad: 540.000 pesetas.

— Adquisición de un Autobastidor equipado con superestructura Lavacontenedores.

Licitador: «Automoción Balear y de Servicios, S. A.».

Cantidad: 11.995.000 pesetas.

— Obras de mejora en el Centro de Epizootias de Son Reus.

Licitador: «Salmón, S. A.».

Cantidad: 5.510.000 pesetas.

— Construcción unidades de enterramiento, manzana 51 bis (ampliación Cementerio Municipal de Palma).

— Construcción de unidades de enterramiento, manzana 68 (ampliación Cementerio Municipal de Palma).

Licitador: «Bartolomé Ramón, S. A.».

Cantidad: 24.887.876 pesetas.

— Construcciones unidades de enterramiento, manzana 69 (ampliación Cementerio de Palma).

Licitador: Antonio Cañellas Pons.

Cantidad: 11.230.000 pesetas.

— Ajardinamiento en el Cementerio de Palma.

Licitador: «Compañía Ibérica de Riegos y Golf, S. A.».

Cantidad: 6.809.109 pesetas.

— Construcciones unidades de enterramiento, manzana 80 (ampliación Cementerio Palma).

Licitador: «Cubiertas y MZOF, S. A.».

Cantidad: 51.327.399 pesetas.

— Construcciones unidades de enterramiento, manzana 63. Cementerio Palma.

Licitador: «Ferrer Pons Hnos. S. A.».

Cantidad: 31.250.000 pesetas.

— Construcción unidades enterramiento, manzana 67 (Cementerio Municipal de Palma).

Licitador: «Ferrer Pons Hnos. S. A.».

Cantidad: 32.842.000 pesetas.

— Iluminación (fases 1.ª a 7.ª ambas inclusive), Cementerio de Palma.

Licitador: Gabriel Sampo Mayol.

Cantidad: 5.369.000 pesetas.

— Adquisición cuatro camiones con volante y cabina doble para el Servicio de Limpieza.

Licitador: «Automoción Balear y Servicios, S. A.».

Cantidad: 8.720.000 pesetas.

— Adquisición de dos camiones para recogida de basuras.

Licitador: «Automoción Balear y Servicios, S. A.».

Cantidad: 12.688.000 pesetas.

— Adquisición una barredora autoportante.

Licitador: «Automoción Balear y Servicios, S. A.».

Cantidad: 9.698.000 pesetas.

— Ampliación, pavimentación y alumbrado público en el Camí dels Reis (tramo entre calle Coronel Beorlegui y el actual puente sobre Torrente de la Riera).

Licitador: Juan Perelló Cerdá.

Cantidad: 15.950.100 pesetas.

— Construcción zona verde en solar municipal en el Arenal (entre carretera militar y calle Gaspar Rullán).

Licitador: Cristóbal Calafat Moll.

Cantidad: 5.925.000 pesetas.

— Adquisición de dos unidades de recogida de basuras. Carrozadas.

Licitador: «Automoción Balear y Servicios, S. A.».

Cantidad: 12.688.000 pesetas.

— Programa de ayuda a domicilio para la 3.ª edad incluida en el padrón de beneficencia municipal.

Licitador: Pedro Ballester Morey (Cáritas Diocesanas).

Cantidad: 5.167.075 pesetas.

— Urbanización de la fase 8.ª y 9.ª de la ampliación del Cementerio de Palma.

Licitador: Juan Cifre Quetglas.

Cantidad: 7.702.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca a 11 de Agosto de 1982.—El Alcalde.—7.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya) referente al concurso de méritos para efectuar los trabajos del plan general de ordenación urbana y plan especial de reforma interior del casco viejo.

En ejecución de acuerdo corporativo de fecha 25 de junio de 1982 y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se expone al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Portugalete, el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de la noble villa de Portugalete para ejecutar los trabajos del plan general de ordenación urbana, conjuntamente con los del plan especial de reforma interior del casco viejo de Portugalete.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego de condiciones o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia el concurso de méritos para ejecutar los trabajos del plan general de ordenación urbana y plan especial de reforma interior del casco viejo del municipio, con arreglo a las siguientes condiciones:

A) **Objeto del concurso:** Lo constituye los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana, conjuntamente con los del plan especial de reforma interior del casco viejo.

B) **Tipo de licitación:** Libre, con un máximo de 25.000.000 de pesetas, de las cuales 18.000.000 corresponden al plan general de ordenación urbana y 7.000.000 al plan especial de reforma interior del casco viejo.

C) **Plazos:**

— Dos meses para entregar el índice del contenido de la información urbanística.

— Cuatro meses para entregar el avance del planeamiento.

— Ocho meses para entregar la información urbanística.

— Nueve meses para entregar el proyecto.

Todos ellos contados a partir de la notificación de los acuerdos pertinentes.

D) **Pagos y créditos:** El pago de los trabajos se efectuará de la forma siguiente:

— 10 por 100 a la firma del contrato.

— 20 por 100 a la entrega del informe de problemas y propuestas de soluciones.

— 30 por 100 a la entrega del avance.

— 30 por 100 a la entrega de la totalidad de documentos que integran el plan.

— 10 por 100 a la entrega del plan refundido.

Existen fondos suficientes para el pago.

E) **Fianzas:**

a) Provisional, 850.000 pesetas.

b) Definitiva, la que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe de la adjudicación.

F) **Pliego de condiciones:** Puede examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento.

G) **Presentación de plicas:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte

días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición, redactada según modelo, se añadirán los documentos siguientes:

a) Resguardo de la fianza provisional.
b) Declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación, si obra en representación de otra persona, o de cualquier Entidad, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial de los mismos.

d) Relación de profesionales que, como responsables, firmarán el trabajo en caso de adjudicación, y compromiso, por escrito, del grado de colaboración de los mismos, en la elaboración del plan.

e) Currículum vitae de datos personales, académicos y profesionales de los facultativos que procedan a la redacción del plan objeto de este concurso.

f) Relación de trabajos de planeamiento en los que los facultativos señalados en el apartado anterior hayan colaborado como responsables de los mismos y relación de trabajos vinculados con el planeamiento, aprobados definitivamente (publicaciones, investigaciones, conferencias, etcétera), de acuerdo con lo establecido por la Ley del Suelo.

g) Persona y domicilio a quien se ha de dirigir las notificaciones y comunicaciones durante el desarrollo del concurso y posterior redacción del trabajo.

h) Presupuesto detallado y condiciones de pago.

i) Organización, personal y medios auxiliares que se adscribirán al trabajo, en sus distintas fases, caso de su adjudicación.

j) Propuestas sobre metodología de trabajo.

H) **Apertura y adjudicación:** El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas, del día hábil inmediato al de la terminación del periodo licitatorio.

Abiertas todas las pliegos, por orden de su presentación, leídas las proposiciones y examinados los documentos anejos, se entregarán, junto con el expediente del concurso, a la Comisión de Urbanismo, que informará sobre la mayor o menor ventaja de las ofertas presentadas, según la solvencia de los contratistas, referencias, precios ofertados, plazos en que se comprometen a realizar los trabajos, etc.

Visto el informe, la Corporación Municipal en Pleno, adjudicará el concurso o lo declarará desierto, en su caso.

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, número de teléfono, en nombre propio o representación de, enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del plan general de ordenación urbana y plan especial de reforma interior del casco viejo del municipio de Portugalete y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, manifiesta(n) su plena y absoluta conformidad con tales documentos, manifestando igualmente que aceptará(n) realizar los trabajos indicados en los plazos que se señalan, de conformidad con todo lo expuesto en el pliego de condiciones, comprometiéndose a firmarlos si resultara(n) seleccionados(s). Igualmente, manifiesta(n) cumplir los requisitos establecidos para

participar en el concurso, aportando la documentación necesaria que se adjunta. (Lugar, fecha y firma(s).)

Portugalete, 4 de agosto de 1982.—7.885-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza en el monte de estos propios denominado «Bonillos y otros», número 129 del Catálogo.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación del aprovechamiento de caza en el monte de estos propios, denominado «Bonillos y otros» número 129 del Catálogo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 140.287 pesetas, al alza, anuales.

Duración del contrato: La duración del contrato será de seis años, comenzando el 1 de agosto de 1982 y terminando el 30 de abril de 1988.

Pagos: El importe de la licitación se hará efectivo, en el primer año, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento, y del siguiente modo:

— El 85 por 100 del importe anual de dicho aprovechamiento se ingresará en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento.

— El 15 por 100 restante, destinado a mejoras, en una sucursal del Banco de España, a nombre de la Comisión Provincial de Montes.

Respecto a los años restantes, se entenderá que debe realizarse el pago en los veinte primeros días hábiles del mes anterior a la iniciación de cada anualidad, sin previa notificación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 4.208 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos y celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, por subasta, del aprovechamiento de caza, se comprometo a su realización con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—8.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza en el monte de estos propios denominado «Gausa», número 103 del Catálogo.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia su-

basta para la contratación del aprovechamiento de caza en el monte de estos propios, denominado «Gausa», número 103 del Catálogo.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 109.703 pesetas, al alza, anuales.

Duración del contrato: La duración del contrato será de seis años, comenzando el 1 de agosto de 1982 y terminando el 30 de abril de 1988.

Pagos: El importe de la licitación se hará efectivo, en el primer año, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la adjudicación definitiva del aprovechamiento, y del siguiente modo:

— El 85 por 100 del importe anual de dicho aprovechamiento se ingresará en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento.

— El 15 por 100 restante, destinado a mejoras, en una sucursal del Banco de España, a nombre de la Comisión Provincial de Montes.

Respecto a los años restantes, se entenderá que debe realizarse el pago en los veinte primeros días hábiles del mes anterior a la iniciación de cada anualidad, sin previa notificación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría General, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 3.291 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos y celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, por subasta, del aprovechamiento de caza, se comprometo a su realización con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—8.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la explotación en exclusiva en todo el término municipal, a excepción de la Pedanía de Valldoreix, del servicio de transporte intraurbano colectivo de autobuses.

Se convoca concurso para adjudicar la explotación en exclusiva en todo el término municipal, a excepción de la Pedanía de Valldoreix, del servicio de transporte intraurbano colectivo en autobuses, mediante mantenimiento inicial de tres líneas ampliables y/o variables, por plazo inicial de un año prorrogable por tática reconducción hasta un máximo de veinticinco años, no fijándose tipo económico.

La prestación del servicio deberá iniciarse dentro del plazo máximo de dos meses a contar de la adjudicación, cifrándose las fianzas provisional y definitiva en los importes respectivos de 500.000 y 1.000.000 de pesetas, consistiendo la retribución económica del concesionario en el producto de las tarifas sin perjuicio de eventual subvención municipal para mantenimiento del equilibrio económico.

El expediente con los pliegos de condiciones y demás elementos podrá examinarse y las plicas ser presentadas en Secretaría General los días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta cumplirse los veinte días hábiles siguientes, a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», teniendo lugar la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio (o en representación de), hace constar:

I. Que enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la adjudicación del servicio público de transporte urbano en autobuses en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, solicita tomar parte en el mismo, acompañando al efecto los documentos exigidos en dichos pliegos.

II. Acepta plenamente los referidos pliegos de condiciones y cuantas obligaciones de los mismos se derivan como concursante y adjudicatario, si lo resultare.

III. Se compromete de modo expreso a cumplir de modo exacto la legislación vigente en el orden laboral, mercantil y fiscal.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente, contándose con autorizaciones necesarias.

Sant Cugat del Vallés a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—7.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la reforma de dos ascensores y el montacargas del Centro Sanitario Municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar la reforma de dos ascensores y el montacargas del Centro Sanitario Municipal, por tipo de licitación a la baja de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una garantía provisional en cuantía de 120.000 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de entrega de los ascensores en condiciones normales de funcionamiento, no podrá exceder de ochenta días naturales a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación.

El pago se efectuará contra certificación expedida por el Técnico municipal, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

En la referida dependencia municipal y durante todo el plazo de admisión de plicas, el expediente administrativo conte-

niendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se hallará de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas.

En el caso de que se presenten reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones, la licitación será aplazada.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido por el Real Decreto 3046/1977, artículo 119.

No es necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número obrando en nombre enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 8 de julio de 1982, para contratar mediante concurso los trabajos a realizar para la reforma de dos ascensores y el montacargas del Centro Sanitario Municipal, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad presupuestada de seis millones (6.000.000) de pesetas, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de julio de 1982.—El Secretario general.—7.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para construir un depósito regulador de aguas en la montaña de Sant Pau.

Concurso público para construir un depósito regulador de aguas en la montaña de Sant Pau.

Tipo: 17.153.180 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses. Inicio dentro de los diez días de notificada la adjudicación.

Importe de las garantías, según Reglamento de Contratación, estableciéndose la provisional en 258.532 pesetas.

Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso, con la inscripción «Proposición para optar al concurso para construcción de un depósito en la montaña de Sant Pau».

El concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones serán del tenor que a continuación se indica:

Don domiciliado en calle de número provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de construcción de un depósito regulador en la montaña de Sant Pau, se compromete a ejecutarlas con sujeción al dicho pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

De presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se aplazará la licitación si resulta necesario.

Vilafranca del Penedés, 28 de julio de 1982.—El Alcalde.—7.812-A.

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la Ría de El Ferrol (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la instalación, mantenimiento, control, aprovechamiento y explotación de una planta transformadora de residuos sólidos urbanos.

Objeto del concurso: Instalación, mantenimiento control, aprovechamiento y explotación de una planta transformadora de residuos sólidos urbanos para la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Ría de El Ferrol.

Duración del contrato: El plazo de presentación será de cinco años.

Lugar de exposición: El expediente con los pliegos de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de El Ferrol).

Fianza provisional: Será de 250.000 pesetas, y para la definitiva se estará a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 110 del Real Decreto 3046/1977, del 8 de octubre.

Lugar, plazo y hora de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, durante los veinte días hábiles siguientes al último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad expedido en en nombre propio o en representación de según se acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso los servicios de instalación, mantenimiento, control, aprovechamiento y explotación de una planta transformadora de residuos sólidos urbanos para la Mancomunidad de Municipios de la Ría de El Ferrol del Caudillo, se compromete a tomar a su cargo dicha contratación con estricta sujeción a las condiciones citadas.

El Ferrol del Caudillo, 9 de agosto de 1982.—El Presidente.—7.787-A.

CATALUÑA

Orden de 2 agosto de 1982 por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 11 y 12 delimitadas por Orden del Departamento de Industria y Energía de 21 de junio de 1982, modificada por la de 9 de julio de 1982.

El Departamento de Industria y Energía convoca concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 11 y 12 de referencia.

El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, y el anteproyecto de explotación, por los cuales se tiene que regir el concurso, serán a disposición de los interesados en las dependencias del Departamento de Industria y Energía (avenida Diagonal, número 449, 4.º piso, Barcelona), durante el plazo de presentación de las proposiciones el día y las horas hábiles de oficinas.

El plazo de presentación de ofertas será de treinta días contados a partir del día siguiente de esta publicación.

El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición a utilizar por los licitadores se facilitará a todos aquellos que lo soliciten en las citadas dependencias del Departamento de Industria y Energía.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Consejero, Vicenc Oller i Compán.—8.057-A.

Orden de 2 de agosto de 1982 por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 10 y 12 delimitadas por Orden del Departamento de Industria y Energía de 21 de junio de 1982, modificada por la de 9 de julio de 1982.

El Departamento de Industria y Energía convoca concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 10 y 12 de referencia.

El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, y el anteproyecto de explotación, por los cuales se tiene que regir el concurso, serán a disposición de los interesados en las dependencias del Departamento de Industria y Energía (avenida Diagonal, número 449, 4.º piso, Barcelona), durante el plazo de presentación de las proposiciones el día y las horas hábiles de oficinas.

El plazo de presentación de ofertas será de treinta días contados a partir del día siguiente de esta publicación.

El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición a utilizar por los licitadores se facilitará a todos aquellos que lo soliciten en las citadas depen-

dencias del Departamento de Industria y Energía.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Consejero, Vicenc Oller i Compañ.—8.058-A.

Orden de 2 de agosto de 1982 por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 5, 6 y 7 delimitadas por Orden del Departamento de Industria y Energía de 21 de junio de 1982, modificada por la de 9 de julio de 1982.

El Departamento de Industria y Energía convoca concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del servicio de inspección técnica de vehículos en las zonas 5, 6 y 7 de referencia.

El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, y el anteproyecto de explotación, por los cuales se tiene que regir el concurso, serán a disposición de los interesados en las dependencias del Departamento de Industria y Energía (avenida Diagonal, número 449, 4.º piso, Barcelona), durante el plazo de presentación de las proposiciones el día y las horas hábiles de oficinas.

El plazo de presentación de ofertas será de treinta días contados a partir del día siguiente de esta publicación.

El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición a utilizar por los licitadores se facilitará a todos aquellos que lo soliciten en las citadas dependencias del Departamento de Industria y Energía.

Barcelona, 2 de agosto de 1982.—El Consejero, Vicenc Oller i Compañ.—8.059-A.

CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

Resolución del Consejo General Interinsular de Baleares por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El Consejo Ejecutivo del Consejo General Interinsular de Baleares, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó la adjudicación definitiva a la Empresa «Limtec, S. A.», de los servicios de limpieza en los locales del Consejo General, por precio de 3.350.787 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1982.—El Presidente, P. D., Pedro Morey Ballester.—7.446-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional Frisona Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo «Moncloa», edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional Frisona Española».

Domicilio: Carretera de Andalucía, kilómetro 23,600, Valdemoro (Madrid).

Junta de gobierno: Presidente, don Bienvenido Martín Vaguero; Vicepresidente, don Alfonso Ruiz Pérez; Secretario, don Ramón Astarlos Rouvroy; Tesorero, don Salvador Basagoiti Noriega; Interventor, don Silverio Blanco Argüelles; Vocales, don Manuel Corzo Biéquez, don Alfonso Ahedo Arriola, don José Cruañas Oliver, don Antonio Barco Gavilán, don Alberto Francés Serra, don Pedro Montañés Escobar y don Luis Olascoaga Kroeber.

Título: «Frisona Española».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: Din-A4.
Número de páginas: 60.

Precio: Gratuito para los socios y suscripción anual de 1.000 pesetas para los no socios.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir e informar de las actividades de la Asociación a sus socios y colaboradores.

Director: Don Manuel Robledo Suárez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—3.204-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Enrique Antonio Ribera Gabande», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo «Moncloa», edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Antonio Ribera Gabande».

Domicilio: Calle Doctora Castells, 14, Lérida.

Título: «Santa Marta Hostelera».
Lugar de aparición: Lérida.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: 21,5 por 27 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información relacionada con la hostelería y lo relativo a ella. Comprenderá los temas de todo lo que tenga relación con la hostelería e información en torno a ella, historia de diferentes tipos de cocina, recorridos gastronómicos.

Director: Don Enrique Antonio Ribera Gabande (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—3.519-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Carlos Breijo Saavedra, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina del distrito marítimo de San Carlos de la Rapita, Juez Instructor del expediente de hallazgo de una boya,

Hace saber: Que el día 15 de julio del presente año por el Patrón del pesquero denominado «Rosa Mari Elorz», folio 2862 de la 3.ª lista de Tarragona, cuando se encontraba en situación aproximada de 32 millas del faro de la Baña, fue hallada una boya, de las siguientes características:

Boya de acero inoxidable de unos 80 centímetros de diámetro, dos asas en el hemisferio superior, antena de 1,95 metros con la inscripción Style 10-3-DDF.

tres destellos cada veinte segundos, en la parte inferior cable de goma maciza de cinco metros y tres centímetros de diámetro y en su parte central tira de goma de tres centímetros de ancho y la siguiente inscripción: Waverider número 67084, Datawell-Netherlands.

Por todo lo expuesto se cita a toda persona que se considere propietaria de la citada boya, así como a cuentas personas puedan alegar derecho a compartir con el hallador, para que en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que se publique este edicto, acredite su derecho documentalente en esta Ayudantía Militar de Marina, paseo del Puerto, sin número, San Carlos de la Rápita.

Dado en San Carlos de la Rápita a 13 de agosto de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Carlos Breijo Saavedra.—13.304-E.

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de segundo Mecánico Naval de motor diesel y semi-diesel número 30.449, de don Ignacio Alonso Vizcaíno,

Hago saber: Que el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas, 16 de agosto de 1982.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Julián Cacho Mendoza.—7.987-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El día 13 de mayo de 1982 fue hallada flotando a la deriva en la mar, en la zona del Puertito de Güimar-Tenerife, una boya de forma cilíndrica de las utilizadas en las entradas de rías o ríos navegables, de 3,50 metros de altura y 1,52 de diámetro, con la inscripción grabada a soplete 5-70-23 y el número 6 pintado en blanco, conteniendo 4 baterías en su interior, habiendo sido tasada parcialmente en la suma de cien mil pesetas.

Lo que se publica, conforme al capítulo III de la Ley 60/62, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 310), a fin de que el propietario pueda acreditar su derecho ante este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación del presente.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Miguel Pelayo García.—12.179-E.

TARRAGONA

Don Sebastián Santamaría Viñas, A. N. Instructor del expediente de pérdida tarjeta identidad título P.E.D. motor 2.ª clase número 55843 de Jorge Solé Boronat.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 28 de junio de 1982, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 28 de julio de 1982.—El A. N. Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—12.835-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1982, por el buque «Sietevillas», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª, L., folio 2.180 y 233,58 toneladas de registro bruto al de su igual clase «Betí Gure Javier» de la 3.ª lista de Ondárroa Flo: 1.224 y 129 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1982. 12.892-E.

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1982 por el buque «Primoli», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1452, al «Puerto de Agaete Cuatro», de Las Palmas, folio 3001.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—13.287-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1982 por el buque «Japevi», de la matrícula de Alicante, folio 781, al «Camijanes», de la tercera lista de Alicante, folio 1902.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—13.288-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1982 por el buque «Sanlúcar I», de la matrícula de Alicante, folio 2066, al «Mar del Plata», de la tercera lista de Alicante, folio 1354.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—13.289-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1982 por el buque «Los Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1657 al «Mollori», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1592.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de agosto de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—13.290-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1982 por el buque «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8493, al «Mazagón», de la matrícula de Huelva, folio 1154.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de agosto de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.319-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1982 por el buque «Puntatorre», de la matrícula de Pasajes, folio 733, al Yate Canadiense «Brendan II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Auditoria de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 2 de agosto de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—13.010-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Rodríguez Muñoz, Teniente Auditor de la Armada, accidental Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1982 por el buque «Virgen de la Merced», de la matrícula de Bilbao, folio 2.060, 3.ª lista, al pesquero «Massó 15», 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de julio de 1982.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente accidental, Luis Rodríguez Muñoz.—12.882-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de febrero de 1973, con el número 20.571 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Standard Eléctrica, S. A.», constituido en valores y por un nominal de 30.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 22-82.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Administrador.—11.981-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de septiembre de 1973 con el número 78.770 de Registro, pro-

iedad del Banco Comercial para América, en garantía de «Gte. Electrónica, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un nominal de 54.911 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.752/1982.

Madrid, 10 de agosto de 1982.—El Administrador.—11.986-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de julio de 1980, con el número 252.264, de Registro, propiedad de don David Díaz Gómez, en garantía de «Díaz y Compañía, S. A.» (DICOSA), constituido en metálico y por un nominal de 191.700 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.768/82.

Madrid, 18 de agosto de 1982.—El Administrador.—12.020-C.

Abogacía del Estado

BARCELONA

En el expediente gubernativo que posteriormente se detalla, instruido por orden del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, contra don Juan Salvá Bartolí, en su calidad de titular de la Administración de Loterías número 29 de Barcelona, con fecha de hoy se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Vistas las actuaciones hasta el momento practicadas, y;

Resultando que como consecuencia de haberse producido en la Administración de Loterías número 29 de Barcelona, de la que era titular don Juan Salvá Bartolí, un presunto alcance de 44.400.000 pesetas, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, con fecha 30 de diciembre de 1980, entre otros extremos, acordó se incoase este expediente gubernativo para depurar las responsabilidades administrativas del titular de la Lotería mencionada, nombrando al efecto Juez Instructor y Secretario del expediente (folio 3);

Resultando que una vez practicados en este expediente diversos embargos preventivos contra bienes del titular de la Administración de Loterías, el Juez Instructor que suscribe, con fecha 18 de mayo de 1981 (folio 71) se inhibió en los referentes a tales embargos en favor del señor Abogado del Estado-Delegado del Tribunal de Cuentas (folio 71), al cual se remitió testimonio de dichos embargos, continuándose la tramitación del expediente gubernativo solamente para depurar las responsabilidades que el Administrador de Loterías hubiese podido incurrir en el ejercicio de su cargo;

Resultando que el señor Abogado del Estado-Delegado del Tribunal de Cuentas, con fecha 23 de junio de 1981, comunicó al Juez Instructor que suscribe (folio 80) que, en lo referente al alcance producido, el Estado había sido reintegrado de la suma de 44.295.579 pesetas de principal, más 322.575 pesetas por concepto de intereses, cantidad total al que ascendía el alcance del lotero don Juan Salvá Bartolí;

Resultando que en el folio 7 consta que en 2º de diciembre de 1980, el Jefe de Sección de Patrimonio del Estado compareció ante la Jefatura Superior de Policía haciendo la correspondiente denuncia

y que en esta fecha que el titular de la Lotería se había ausentado, hecho posteriormente confirmado en el folio 83, en el que consta oficio del Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, de fecha 25 de mayo de 1981, en el que se manifestó que según informes de la Interpol, el expedientado había sido localizado en Chile;

Resultando que habida razón de la ausencia y paradero desconocido del expedientado, con fecha 18 de diciembre de 1981 se dictó providencia acordando citarle para que en el plazo de quince días acudiese a prestar declaración, notificándose por medio de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (folio 106 y 106B vuelto); en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» (folio 114) y en el «Boletín Oficial del Estado» (folio 118);

Resultando que no habiendo comparecido a declarar el expedientado, con fecha 28 de abril de 1982, se le formuló el siguiente «Pliego de cargos»: Cargo único: Haber sido comprobado que con fecha no determinada y como mínimo la de 22 de diciembre de 1980, Juan Salvá Bartolí, Administrador de la Administración de Loterías número 29 de Barcelona, se ausentó del lugar de su residencia, habiendo abandonado la Administración de Loterías de la que era Administrador titular, sin que hasta el día de la fecha en que se formula este pliego de cargos se haya reincorporado a ejercer sus funciones de Administrador de Loterías, acordándose al realizar tal pliego de cargos, habida razón de la ausencia del titular de la Lotería, el que se le notificase por edictos; haciéndole en éstos saber que en el plazo de ocho días podía contestar el pliego de cargos, proponer pruebas, concediéndosele vista del expediente y que, de no hacerlo, continuaría la tramitación del expediente; y que tales edictos fueron: uno expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona (folio 125 y 125 vuelto); otro en el «Boletín Oficial del Estado» (folio 132) y en el «Boletín Oficial» de la provincia (folio 134);

Resultando que el expedientado en el plazo conferido no contestó al pliego de cargos;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido los requisitos señalados por la Ley;

Considerando que en el presente caso constituye hecho probado que el expedientado con fecha no determinada y como mínimo la de 22 de diciembre de 1980, se ausentó del lugar de su residencia, sito en Barcelona, habiendo abandonado la Administración de Loterías de la que era titular, sin que hasta la fecha en que se formuló el pliego de cargos (28 de abril de 1982) no en la de esta propuesta de Resolución, se haya incorporado a ejercer sus funciones de Administrador de Loterías;

Considerando que no estando tal abandono tipificado en los artículos 297 al 306 de la Instrucción de Loterías de 23 de marzo de 1956, procede aplicar, como derecho supletorio el Decreto 2088/1969, de 18 de agosto, que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Públicos, por disponer en su artículo 3 que: «Las disposiciones de este Reglamento tendrán carácter supletorio respecto a cualesquiera otras relativas a los demás funcionarios, cualquiera que sea la clase de éstos y la Entidad administrativa, a la que presten sus servicios.»

Considerando que el artículo 6.ª letra d) del Reglamento precitado califica como falta muy grave la del abandono del servicio y que, a tenor de la letra a) del artículo 16 de tal Reglamento, la sanción a aplicar puede ser, entre otras, la de separación del servicio; sanción que procede aplicar en el presente caso en el sentido de que proceda se sancione al expedientado con el cese de su cargo de Administrador de Loterías.

Vistas las disposiciones citadas, a más de sus artículos de general aplicación,

El Abogado del Estado-Juez Instructor tiene el honor de proponer al Servicio Nacional de Loterías se imponga a Juan Salvá Bartroli, Administrador de la Administración de Loterías número 29 de Barcelona, por la comisión de la falta muy grave de abandono del servicio, la sanción del cese en su cargo de Administrador de Loterías.

Hallándose el expediente en ignorado paradero, notifíquesele esta propuesta de resolución mediante la publicación de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», así como por otro que se insertará, durante quince días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona; y cuyos edictos se le hará saber, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 52 del vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, que contra dicha propuesta de resolución en el plazo de ocho días podrá alegar, por conducto del Juez Instructor, cuanto considere a su defensa y que de no hacerlo en tal plazo, se elevará el expediente al Servicio Nacional de Loterías a los efectos en derecho pertinentes.

Barcelona, 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Juez Instructor, Mario Pagés Martínez.—12.391-E.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 1/82, por intervención del automóvil marca «Mazda», modelo 626, con número de matrícula: 4170-FC-33, propiedad de la Compañía de alquiler con opción a Compra «Locunivers».

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por la Compañía «Locunivers» a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal; por lo que se le imponen multas por importe de dos mil pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir también de esta publicación interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda, Zamora).

Alcañices, 29 de julio de 1982.—El Administrador.—12.840-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de K. A. Nymyer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 28/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Triumph» mat. GN-68-05/79, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción del artículo 19, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Admi-

nistrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca a 14 de julio de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Ripoll.—12.248-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Keith Naves, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Austin Maxi», matrícula UBB-120-M, levantada por la Guardia Civil el día 6 de mayo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 124/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 28 de julio de 1982.—El Administrador.—12.790-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Benjamine Cossmann, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la furgoneta «Volkswagen», sin matrícula, bastidor 2152056804, levantada por la Guardia Civil el día 14 de mayo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 144/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 12 de agosto de 1982.—El Administrador.—13.288-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Severth Frehkurt que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën GS», 005-HZ-66, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza, el día 19 de diciembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 155/81; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 22 de julio de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—12.676-E.

Por el presente se notifica a Antonio Domínguez que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën», 44-HU-10, levantada por la Guardia Civil de San Antonio Abad, el día 5 de mayo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 40/82; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de julio de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—12.634-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 152/82, en relación con la intervención de un automóvil «Datsum 160-J», matri-

cula UK-S-898, por supuesta infracción de su propietario Michel Muller, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964). Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de julio de 1982.—El Administrador.—12.213-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 153/82, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Passat LS», matrícula 78-AJ-70, por supuesta infracción de su propietario El Sayed Hazen Elgedawy, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de julio de 1982.—El Administrador.—12.214-E.

Se notifica a Hamidi Lakbir, propietario de un automóvil «Peugeot» 404, matrícula 573059-PD, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1982, en Royo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 144/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de agosto de 1982.—El Administrador.—13.259-E.

Se notifica a Rolf Peter Schindlerd, propietario de la furgoneta «Volkswagen», matrícula HX-KD-72, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1982 en Granada, al ausen-

tarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 142/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de agosto de 1982.—El Administrador.—13.258-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, números de entrada 41 y 633 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 8 de enero de 1977, como de la propiedad del «Banco Pastor, S. A.», a disposición de la Presidencia del Gobierno, Comisión Gestora de Tierra de Campos, por un importe de 58.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 13 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario, números de entrada 2.906 y de Registro 265, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 17 de noviembre de 1978, a disposición de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, por un importe de 605.606 pesetas, y cuyo licitador es don José Campo del Pozo, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 8 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico, números 48 de entrada y 15.224 de Registro, de fecha 28 de diciembre de 1973, por un importe de treinta mil (30.000) pesetas, propietario de «Explotaciones Forestales de Renfe», garantizado por el mismo. Sanción impuesta por la Inspección de Trabajo de Navarra, a disposición de la Delegación de Trabajo de Navarra. Se advierte a la persona en cuyo poder se

encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 27 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda, E. Calvete Ade.—12.810-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 1.527 de entrada y 1.275 de Registro de fecha 28 de octubre de 1980, a nombre de «Montañesa de Obras, Sociedad Limitada» y a disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, como fianza definitiva para responder de la correcta ejecución de los trabajos correspondientes al informe geotécnico del solar sobre el que se construirá la nueva Escuela Náutica de Santander, de pesetas treinta y cuatro mil cuarenta (34.040) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la Inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de publicación de este anuncio de los «Boletín Oficial del Estado» y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 28 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—11.817-E.

ZARAGOZA

Depósitos en presunción de abandono

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y disposiciones que lo complementan y desarrollan, entre otras, Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 y circulares conjuntas de la entonces Dirección General del Tesoro y Presupuestos e Intervención General de la Administración del Estado, fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978, se publica relación de depósitos en presunción de abandono, que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento citado, serán declarados bienes abandonados, y como tales, pertenecientes al Estado, al no haber antecedentes, transcurridos más de veinte años desde la constitución de los depósitos, del ejercicio por los interesados de las facultades dominicales sobre los mismos. Aquellos depósitos que los interesados o sus derechohabientes consideren no susceptibles de declaración de abandono podrán hacer valer sus derechos en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución: 18 de abril de 1960. Número de entrada: 590. Número de registro: 31.972. Interesados: Don José Giménez Resano y don Pablo Falcón Nuviala. Importe: 35.000 pesetas.

Fecha de constitución: 7 de agosto de 1961. Número de entrada: 2.157. Número de registro: 34.468. Interesados: Don Pascual Dorransoro Ortiz. Importe: 31.887 pesetas.

Zaragoza, 19 de julio de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—12.619-E.

Extraviados los resguardos originales de los depósitos en aval bancario, números 66682 y 66683, constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Rafael Ferrer Salinas el 4 de octubre de 1979, a disposición del Jefe de la Sección Económica de la Dirección

de Aprovisionamiento y Transportes del Ministerio de Defensa, avalista «Banco Zaragozano, S. A.», importe cada uno de 99.936 pesetas, se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentren los resguardos los entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlos entregado ni presentado reclamación alguna, se expedirán duplicados de los resguardos originales, quedando estos sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 26 de julio de 1982.—El Delegado de Hacienda especial.—12.774-E.

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

LA CORUÑA

Notificación plazo de alegaciones

Hallándose esta Administración, en virtud de acta de intervención de la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida por don Rogelio Castiñeira García, con último domicilio en Ginnehimer Strabe 36-8000, Frankfurt-Main (Alemania) y anteriormente en La Coruña, calle Doctor Moragas, 1, 11 izquierda, en relación con el automóvil de su propiedad marca «Mercedes 220 D», matrícula 269Z498, por falta de precinto, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue por escrito ante esta Administración cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta Aduana.

La Coruña, 13 de agosto de 1982.—El Inspector-Administrador.—13.297-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria número 10/82.— Multa de 4.500 pesetas a doña Concepción Vallarbel, con domicilio en Tynaarlo, Holanda, propietaria del vehículo marca «Audi 100», matrícula 74-80-TR.

Falta reglamentaria número 20/82.— Multa de 3.000 pesetas a Dimantino di Caspar, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Volkswagen Golf Diesel», matrícula 6601-SB-60.

Falta reglamentaria número 29/82.— Multa de 1.500 pesetas a C. Horacio Ravettini, con domicilio en Córdoba, 481 CBA, Argentina, actualmente con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Peugeot 504», bastidor número 504-A11-1877359.

Falta reglamentaria número 37/82.— Multa de 1.200 pesetas a José Aranjó Lopus, con domicilio en Residencia «Les Fourgeres», edificio E 15, Avon (Yonne), propietario del automóvil «Fiat 125 PX», matrícula 7878-TB-77.

Falta reglamentaria número 62/82.— Multa de 1.200 pesetas a José Viegas, con domicilio en rue des Creuzots, en Dijon (C te d'Or), propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 8088-RE-71.

Falta reglamentaria número 72/82.— Multa de 1.800 pesetas a Mohamed Ben Abdalkader Cherif, con domicilio en «Denis», Saint Etienne de Fourgeres, propietario del vehículo marca «Simca 1301», matrícula 681-JS-47.

Falta reglamentaria número 99/82.—Multa de 2.100 pesetas a A. Jabri, con domicilio en Amsterdam, calle Wyttenbachstraat, propietario del automóvil marca «Volkswagen», camioneta, matrícula 54-MB-52.

Falta reglamentaria número 100/82.—Multa de 1.800 pesetas a Keroui Hamid, con domicilio en 80 rue de L'Etang al Eau, Rosny, propietario del vehículo marca «Peugeot 304», matrícula 7571-GN-93.

Falta reglamentaria número 103/82.—Multa de 3.000 pesetas a Marina Prieto Teixeira Afonso, con domicilio en 1348 Ottignise-Louvain-la Neuve, 12, Cour de la Ciboulette, propietaria del vehículo marca «Peugeot 504», matrícula EKF-955.

Falta reglamentaria número 104/82.—Multa de 1.200 pesetas a Genevieve la Magdeleine, con domicilio en 5 rue Saint Catherine en Bayona, propietaria del automóvil marca «Citroën Cami», matrícula 235-MG-64.

Falta reglamentaria número 105/82.—Multa de 1.200 pesetas a Mohamed Kliani, domiciliado en Doggerbansstraat 20-III, Amsterdam, propietario del automóvil marca «Renault 5», matrícula 40-20-ZX.

Falta reglamentaria número 107/82.—Multa de 1.800 pesetas a «Cia. de Seguros La Foncière», sita en 52 rue Nationales de Evain-Les-Bains, propietario del automóvil marca «Opel Kadett», matrícula 3829-QA-74.

Falta reglamentaria número 109/82.—Multa de 1.200 pesetas a Manuel Araújo, con domicilio en Florange (Moselle), 39, rue Charlemagne, propietario del automóvil marca «Simca 1300», matrícula 6199-QT-57.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro del plazo de ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 27 de julio de 1982.—El Inspector-Administrador.—12.794-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Rosalía Martín Amaya, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 234/79 de menor cuantía.

1.º Que es responsable, en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cuarenta y tres mil doscientas (43.200) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.282-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Dietta de Terrán, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de julio de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 312/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declara haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando— en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.370-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Gloria Alba Meza Valdivia de Castillo, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebra-

da el día 16 de julio de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 341/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

3.º Imponerle la siguiente multa, sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando— en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.371-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Da Silva Aco, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 608/82, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º Bis. Acordar aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.372-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdelach Mohamed Abdelah, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de julio de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 621/82, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa, sesenta y cuatro mil ochocientas (64.800) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando— en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.373-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Abdelaziz Fakir Almohachi, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de julio de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 661/82, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
- 2.º Imponerle la siguiente multa, ciento veintinueve mil seiscientas (129.600) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando— en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.374-E.

BARCELONA

Edictos de notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos «Citroën», afecto al expediente 574/82 y «Datsun», relativo al expediente 625/82, ambos carentes de placas de matrícula, por el presente edicto se les hace saber a cualquier posible interesado que el Tribunal provincial de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 30 de junio de 1982, al conocer del expediente 574 y 625/82, acordó cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas ambas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sobre las bases de 25.100 pesetas y 30.000 pesetas respectivamente, ambas sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dichos acuerdos en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 9 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.993-E.

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 654/82. Coche «B. M. W.».
Expediente 656/82. Coche «B. M. W.».
Expediente 657/82. Coche «Porsche 911».
Expediente 658/82. Coche «Chevrolet».
Expediente 659/82. Coche «Volkswagen».
Expediente 660/82. Coche «Renault».
Expediente 660/82. Coche «ALFA Romeo 2.000».

Todos ellos carentes de placas de matrícula y de números de identificación de motor y bastidor, por el presente edicto se hace saber a cualquier posible interesado, que el Pleno de este Tribunal en sesión celebrada el día 12 de julio de 1982, acordó cometidas siete infracciones de contrabando de mayor cuantía, tipificadas todas ellas en el caso 1.º artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichos acuerdos, en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.001-E.

Desconociéndose el actual paradero de Humberto Martínez Pou y Jorge Campos Rosado, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don José José Luis Chicote Sanchis, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 152/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—11.997-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Huertas González, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 290/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jesús Huertas González.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Jesús Huertas González, 4.920 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 7.º Afectar al pago de la multa impuesta al señor Huertas, el coche de su propiedad, «Mini Morris» matrícula M-1383-I.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.392-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Casanovas Alcázar, Francisco Javier Gargallo Fernández, Francisco Manuel González Comas, José Miguel Sánchez Macías, José María Gargallo y Alberto Casanovas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 310/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Jorge Casanovas Alcázar, Francisco Javier Gargallo Fernández, Francisco Manuel González Comas y José Miguel Sánchez Macías.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A Jorge Casanovas Alcázar, 4.090 pesetas; a Francisco Javier Gargallo Fernández, 4.090 pesetas; a Francisco Manuel González Comas, 4.090 pesetas, y a José Miguel Sánchez Macías, 4.090 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

7.º Declarar responsables subsidiarios del pago de las multas impuestas a sus hijos, a don José María Gargallo y a don Alberto Casanovas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.393-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Cañas Bonilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 24982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de dicha Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Cañas Bonilla.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Cañas Bonilla, 28.914 pesetas, equivalente a límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.394-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Duarte Serrano y de Rafael Martínez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 488/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de whisky.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a María del Carmen Duarte Serrano.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 artículo 17 y agravante 7 artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A María del Carmen Duarte Serrano, 20.292 pesetas.

A María del Carmen Duarte Serrano, sustitutivo comiso, 2.600 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Rafael Martínez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.400-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Guerra Muna y Miguel Guerra Muna se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 204/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores a Manuel Guerra Muna y Miguel Guerra Muna.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Manuel Guerra Muna, 3.500 pesetas.
A Miguel Guerra Muna, 3.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del estupefaciente intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.401-E.

Descorociéndose el actual paradero de Rafael Burrial Sancho, Alejandro Nicolás Expósito y Agustín Nicolás, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de junio de 1982, al conocer del expediente número 219/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael Burrial Sancho y Alejandro Nicolás Expósito.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Rafael Burrial Sancho, 34.576 pesetas; a Alejandro Nicolás Expósito, 34.576 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido para su aplicación reglamentaria.

6.º Declarar responsable subsidiario a Agustín Nicolás, en cuanto al pago de la multa impuesta a su hijo Alejandro Nicolás Expósito.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.402-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Javier Alegret Alegret y León Sáenz Oller, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 532/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Francisco Javier Alegret Alegret y León Sáenz Oller.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco Javier Alegret Alegret, 8.504 pesetas; a León Sáenz Oller, 8.504 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior, en ambos inculpados.

- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.478-E.

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Canillas Muñoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 376/82 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Arturo Canillas Muñoz.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Arturo Canillas Muñoz, 17.000 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.477-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Aguilar Moreno, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 442/82 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Aguilar Moreno.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Miguel Aguilar Moreno, 38.146 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.478-E.

Desconociéndose el actual paradero de Sebastián Martín Miró y Francisco Acedo Pérez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 403/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Sebastián Martín Miró.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: a Sebastián Martín Miró, 3.110 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a Francisco Acedo Pérez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.434-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Redondo do Barros, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 504/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Redondo do Barros.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a multa siguiente: A José Miguel Redondo do Barros, 51.077 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.467-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Hernández Carmona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de julio de 1982, al conocer del expediente número 342/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Hernández Carmona.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª, artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A José Hernández Carmona, 7.800 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.468-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Cipriano Hernández Méndez, en el expediente número 540/82 del Registro General, correspondiente al número 38/835/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 540/82 del Registro General, correspondiente al número 38/835/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, con domicilio en calle Calvario, 65, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), por carecer de carteles con precio venta al público y elevación ilegal de precios sobre el margen comercial máximo en aceites de oliva y de soja.

Con fecha 4 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 17 de agosto de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Fernández Díaz, en el expediente número 609/82 del Registro General, correspondiente al número 30/157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 609/82 del Registro General, correspondiente al número 30/157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, con domicilio en Carretera de Alhama, 15, Pliego (Murcia), por venta de pan falto de peso.

Con fecha 4 de agosto de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 17 de agosto de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1982, acordó aprobar propuesta de modificaciones previas a la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, así como someterlo a información pública

por plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; quedando expuesta en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en días laborables de oficina y horas de ocho a quince; a los efectos de que, por las personas o Entidades que lo deseen y a sus intereses convenga, puedan formularse, dentro del indicado plazo; observaciones y/o reclamaciones contra dicho documento.

Algeciras, 25 de agosto de 1982.—El Alcalde.—8.292-A.

PARLA (MADRID)

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, en el artículo 153 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 16/1981, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, el proyecto de delimitación del suelo urbano, aprobado inicialmente por esta Corporación.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado de nueve a trece horas.

Parla, 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—8.286-A.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la construcción de edificio para el C. E. de Radiotelevisión Española en el Pozo de las Nieves (isla de Gran Canaria)

Se convoca concurso para la construcción de edificio para el C. E. de RTVE en el Pozo de las Nieves (isla de Gran Canaria) por un importe de 52.278.640 pesetas, cuyo abono se realizará: Año 1982, 15.242.128 pesetas y año 1983, la cantidad resultante de la adjudicación que no podrá sobrepasar 37.034.512 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), y en la Jefatura de la Zona IX de la Red de Radiotelevisión Española, calle San Martín, número 1, Santa Cruz de Tenerife, podrán ser examinados el proyecto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 28 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, DNI número) o (como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad código de identificación fiscal según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1982 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.323-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la construcción de cerramientos metálicos en diversos Centros de Radioenlaces de la Red de Radiotelevisión Española

Se convoca concurso para la construcción de cerramientos metálicos en diversos Centros de Radioenlaces de la Red de Radiotelevisión Española, por un importe de 10.495.052 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 28 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, DNI número) o (como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de

la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.324-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de mezcladores portátiles profesionales, con destino al Servicio Técnico Exterior de RNE, S. A.

Se convoca concurso para la adquisición de mezcladores portátiles profesionales, con destino al Servicio Técnico Exterior de Radio Nacional de España, por un importe de 12.680.900 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones. En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 28 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, DNI número) o (como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etcétera de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro,

servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc.), que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.325-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la construcción de edificio para el C. E. de RTVE en Soriguera (Lérida)

Se convoca concurso para la construcción de edificio para el C. E. de RTVE en Soriguera (Lérida), por un importe de 51.972.039 pesetas, cuyo abono se realizará: Año 1982, 10.968.479 pesetas; año 1983, la cantidad resultante de la adjudicación que no podrá sobrepasar 41.003.560 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), y en la Jefatura de la Zona VI de la Red de RTVE (calle Buenos Aires, 1, Barcelona) podrán ser examinados el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 28 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, DNI número) o (como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obli-

gándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.322-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de 94 equipos reproductores de disco con destino a RNE, de renovación o ampliación.

Se convoca concurso para la adquisición de 94 equipos reproductores de disco con destino a Radio Nacional de España, de renovación o ampliación, por un importe de 30.550.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 28 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio, DNI número) o (como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etcétera, de la Sociedad código de identificación fiscal según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—8.326-A.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**
Cédulas hipotecarias, emisión junio 1982

A partir del próximo día 15 de este mes, el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón extraordinario de las cédulas hipotecarias emitidas el día 15 de junio de este año, y de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro por cédula de 10.000 pesetas	200
A deducir: Retención a cuenta sobre el IRPF y Sociedades, 16 por 100	32
Importe líquido	168

El citado importe se hará efectivo en todas las oficinas del «Banco Hipotecario de España, S. A.», y en las Delegaciones Provinciales de la Caja Postal de Ahorros, mediante la presentación de los títulos.

Las Entidades depositarias podrán efectuar la presentación en el «Banco Hipotecario de España, S. A.», de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo la clave de valor el número 00027079.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.310-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito expedidos por este Banco números 101.503, 101.504 y 101.505, emitidos el 12 de agosto de 1981, de importe 2.000.000 de pesetas cada uno, a favor de don Vicente Valbo a Calbo, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicados a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1980, quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—12.319-C.

**SONDEOS PETROLIFEROS, S. A.
(SONPETROL)**
MADRID
Orense, 32. 1.º
**Convocatoria de Junta general
de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado día 3 de septiembre de 1982, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, calle de Orense, 32, primero, Madrid, el próximo día 23 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o, si no se alcanza el quórum exigido, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Solicitud de aprobación para transmisión de acciones.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.323-C.

**PROMOTORA INDUSTRIAL
DE MORALEJA DE ENMEDIO, S. A.**
Junta general extraordinaria

Los liquidadores de la Sociedad «Promotora Industrial de Moraleja de Enmedio, S. A.», convocan Junta general ex-

traordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 1982, a las diecisiete horas, en la calle Bravo Murillo, 62 2.º, y, en caso preciso, el día 23 del mismo mes y año, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Decisión sobre la condición suspensiva del acta de liquidación y, si procede, aprobación del balance.
- 2.º Actualización y regularización de acciones y accionistas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—Los Liquidadores.—12.328-C.

COMPAIR IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (calle Conde de Peñalver, número 47, 1.º), el día 29 del corriente, a las doce horas treinta minutos, a fin de someter a su aprobación:

- 1.º La gestión del Consejo de Administración durante el período comprendido entre el 1 de abril de 1981 al 31 de marzo de 1982.
- 2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Acta de la sesión.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.311-C.

NOVALIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y seguidamente extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Sevilla, el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en el edificio «Sevilla-2», planta 11, número 25, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para la misma hora y lugar del día 28, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Ratificación de Consejeros.
- 3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Informe sobre destitución del Consejero-Delegado y medidas a adoptar.
- 2.º Ampliación de capital, si procediere.

Sevilla, 26 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo.—12.312-C.

**ARBERAS Y COMPANIA, S. A.
(AYCA)**

El Consejo de Administración, a instancia de los accionistas doña María Purificación Felisa Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 16.189.284; don Dámaso Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 16.148.383; don Javier María Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 16.148.388; doña María Concepción Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 14.721.572; don Pedro María Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 14.722.393; don Ignacio María Arberas Jáuregui, documento nacional de identidad 14.720.257, que suponen el 50 por 100 del capital social de la Empresa, se acuerda celebrar Junta general extraordinaria el día 2 de octu-

bre de 1982, siendo la primera convocatoria a las ocho treinta horas y, en segunda convocatoria, a las nueve treinta horas del día 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.

Amurrio, 2 de septiembre de 1982.—12.313-C.

**PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.
(PAGUSA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación de las obligaciones emitidas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Caso de no concurrir el número de socios exigidos para la primera convocatoria, se celebrará la segunda, el siguiente día, a la misma hora.

Villafranco del Guadalquivir, 4 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.315-C.

HIJOS DE CAMILA MULLERAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de «Hijos de Camila Mulleras, Sociedad Anónima», a celebrar en la oficina situada en Barcelona, calle Bruch, número 33, 1.º, 1.º, el día 30 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación de la gestión del Administrador general realizada hasta la fecha.
- 4.º Nombramiento de Administrador general.
- 5.º Ampliación del plazo de duración del cargo de Administrador general.
- 6.º Modificación, en su caso, del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos determinados en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Montagut (Gerona), 1 de septiembre de 1982.—El Administrador general.—12.320-C.

**CULTIVADORES DE PATATAS
VALDIVIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Centro Sanitario de Aguilar de Campoo, el día 27 de septiembre, a las quince horas, y, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1981/82.
- 2.º Estudio y aprobación, si procede, de la transformación de la Sociedad para integrarse con la «Sociedad Cooperativa Limitada Cultivadores de Patatas Valdivia» en una sola Entidad. Se estudiarán y, en su caso, se aprobará alguna de las siguientes alternativas: Fusión, absorción, disolución, etc.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 2 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Crescencio Gutiérrez Calderón.—3.605-D.

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	80.000	81.846	91.344
Papel y artes gráficas	3.390.000	5.204.970	662.869
Petróleo	1.000.000	860.913	919.100
Construcción obras públicas	3.000.000	3.000.000	2.897.700
Construcción e inmobiliarias	4.045.300	6.938.023	3.767.627
Electricidad	96.870.500	68.618.321	44.998.032
Transportes urbanos	1.500.000	1.470.000	1.374.900
Navegación marítima	20.000.000	29.537.785	23.200.000
Telecomunicaciones	1.400.000	894.335	1.034.040
Servicios comerciales	5.000.000	4.535.250	4.500.000
Bancos	14.327.500	40.311.455	33.750.817
Sociedades de inversión mobiliaria	2.500.000	5.618.780	2.281.250
Fondos públicos	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Totales	135.113.300	179.101.698	131.457.879

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Sevillana de Electricidad	18.750.000	9.593.983	10.135.425
Hidroeléctrica Española	34.000.000	33.021.719	25.890.000
Iberduero, S. A.	18.120.500	25.102.619	6.971.608
Naviera Vizcaya	20.000.000	29.537.785	23.200.000
Banco de Vizcaya	3.700.000	21.131.223	12.969.610
Bonos del Tesoro	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Totales	102.570.500	131.287.339	93.167.642

Madrid, 13 de julio de 1982.—11.241-C.

CHASYR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

(Número de Registro, 182)

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.647.970,81	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	239.241.979,12	Reserva legal	10.441.802,51
Deudores por venta valores	2.240.995,50	Resultados pendientes aplicación	20.068.604,78
Dividendos a cobrar	778.050,00	Dividendos a pagar	10.009.825,00
Otros deudores	2.322.535,69	Acresedores por compra valores	2.068.690,45
Dividendos a cuenta	10.000.000,00	Otros acreedores	1.850.995,01
Gastos constitución	354.524,51	Pérdidas y ganancias	16.096.131,90
Total Activo	260.586.055,63	Total Pasivo	260.586.055,63

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta de títulos	1.904.798,41	Beneficio venta títulos	9.499.050,80
Pérdida venta de derechos	138.122,06	Beneficio venta de derechos	118.764,81
Amortización gastos constitución	375.146,21	Cupones y dividendos	13.372.606,91
Gastos custodia	2.292.711,29	Prima asistencia a Juntas	16.811,29
Gastos generales	281.544,80	Intereses bancarios	214.529,14
Imputación a los socios de las retenciones 1981	1.773.065,83		
Otros gastos	16.096.131,90		
Pérdidas y ganancias	23.221.642,96	Total Debe	23.221.642,96
Total Debe	23.221.642,96	Total Haber	23.221.642,96

INVERSIONES DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(IVAMOS)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	6.396.041,01	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	204.834.342,94	Reservas	11.574.710,76
Gastos de constitución	3.040.000,00	Acresedores	6.130.071,00
Pérdidas	3.644.397,81		
Total Activo	217.704.781,76	Total Pasivo	217.704.781,76

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	986.995,04	Beneficio en venta de títulos	267.182,02
Amortización pérdidas ejercicios anteriores	20.354.922,01	Dividendos	19.778.084,66
Retenciones	3.193.376,11	Intereses bancarios	5.762,00
Total Debe	24.537.193,16	Intereses de renta fija	4.498.164,48
Total Debe	24.537.193,16	Total Haber	24.537.193,16

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.600.000	5.417.183	573.975
Químicas	3.375.000	4.948.882	2.068.882
Mecánica no eléctrica	1.050.000	1.050.000	1.018.500
Automóviles y maquinaria agrícola	2.500.000	2.432.500	2.432.500
Construcción obras públicas	4.000.000	3.785.200	3.785.200
Construcción e inmobiliarias	3.277.600	4.212.726	4.212.726
Electricidad	63.159.000	46.420.271	41.894.142
Transportes urbanos	2.900.000	1.960.000	1.833.200
Bancos	28.103.500	69.085.435	63.703.206
Fondos públicos	112.468.500	65.039.835	118.037.625
Totales	225.846.600	304.634.329	239.841.201

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

«Sevillana de Electricidad»	25.500.000	16.113.330	15.430.050
«Hidroeléctrica Española, S. A.» (Hidro)»	16.000.000	12.486.181	12.183.989
«Banco Atlántico»	15.469.000	34.058.628	7.36.932.164
Bonos del Tesoro	20.500.000	20.500.000	20.500.000
«Compañía Roca Radiadores»	89.382.500	41.541.578	94.072.125
Totales	167.060.500	124.709.717	178.118.338

Madrid, 9 de julio de 1982.—11.243-C.

CASGO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	5.629.854,11	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	121.685.519,20	Reservas	5.404.526,33
Deudores	25.722,00	Acresedores	2.964.163,00
Gastos constitución	2.427.934,20	Hacienda pública	5.135,00
Pérdidas ejercicios anteriores	28.477.726,19		
Pérdidas ejercicio 1980	20.734.587,38		
Pérdidas ejercicio 1981	28.392.681,25		
Total Activo	208.374.124,33	Total Pasivo	208.374.124,33

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costos generales	1.033.043,43	Dividendos y primas de asignación a Juntas	11.583.080,75
Pérdidas en venta de títulos	40.783.425,57	Intereses de renta fija	2.450.743,15
Retenciones	1.938.683,15	Pérdidas ejercicio 1981	29.392.681,25
Intereses bancarios	41.138,00	Total Haber	43.346.505,15
Total Debe	43.346.505,15		

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	4.235.000	1.643.902	776.864
Petróleo	1.000.000	654.735	919.100
Químicas	9.275.500	891.621	920.170
Máquinaria no eléctrica	7.137.500	2.262.708	7.128.500
Máquinaria eléctrica	2.500.000	2.060.468	2.394.950
Construcción obras públicas	2.748.000	2.749.000	2.527.728
Construcción e inmobiliarias	10.880.000	8.939.463	8.484.140
Electricidad	54.900.000	31.473.078	35.988.177
Servicios comerciales	2.000.000	1.500.000	1.500.000
Bancos	13.380.000	88.540.445	43.184.128
Varios	42.000.000	7.865.550	22.257.000
Sociedades de inversión mobiliaria	15.185.000	18.144.548	12.282.958
Totales	165.202.000	121.685.513	138.351.510

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Fco. Esp. Alam. Cables y T. Aireo	6.837.500	6.837.500	6.837.500
Compañía Sevillana de Electricidad	10.500.000	6.979.237	6.353.550
Hidroeléctrica Española	24.400.000	13.596.579	18.580.800
Iberduero, S. A.	20.000.000	11.197.280	11.032.027
Banco de Vizcaya	9.250.000	32.677.416	32.424.025
Stein et Roubaix	7.285.000	10.258.081	4.422.858
Totales	78.282.500	81.368.292	79.650.860

Madrid, 15 de julio de 1982.—11.240-C.

BELLICH, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balances de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	3.828.091,72	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	176.101.705,54	Reservas	6.231.181,60
Gastos de constitución	2.000.000,00	Acresedores	4.894.524,00
Pérdidas	14.196.192,69	Tesoro público	949,00
Pérdidas ejercicio 1981	12.000.683,65	Total Pasivo	211.126.653,60
Total Activo	211.126.653,60		

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.403.228,59	Dividendos	9.523.334,24
Pérdida en venta de títulos	21.585.883,41	Intereses de renta fija	3.124.556,40
Retenciones	1.912.924,29	Pérdidas ejercicio 1981	12.000.683,65
Intereses bancarios	66.629,00	Total Haber	24.648.554,29
Total Debe	24.648.554,29		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio dic. 81
Acciones cotizadas:			
Químicas	5.335.000	7.419.152,06	3.485.815,75
Cementos	1.183.000	1.978.073,04	2.591.476,50
Inmobiliarias y constructoras	9.428.000	15.321.708,43	4.562.158,70
Agua, gas y electricidad	59.989.000	43.094.715,96	43.058.620,63
Comercio	1.244.900	3.250.541,79	549.228,25
Bancos	25.224.200	72.322.410,39	73.598.278,54
Inversión mobiliaria	1.778.000	4.119.708,18	3.768.201,46
Varios	10.180.000	19.807.839,52	3.885.092,34
Acciones no cotizadas	29.993.000	61.280.352,90	60.289.100,00
Obligaciones cotizadas	6.894.000	8.691.462,75	6.894.000,00
Fondos públicos	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Total	154.998.760	239.241.979,12	225.490.970,45

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio dic. 81
Eurologs	7.432.000	19.214.353,20	2.482.980,00
Fecsa	17.107.000	12.231.040,41	11.153.764,00
Banco Bilbao	5.437.500	16.170.588,64	18.099.262,50
Banco Industrial de Cataluña	4.988.000	16.286.440,48	5.448.680,00
Banca Catalana	20.815.000	48.890.986,19	60.363.500,00
Palma	8.360.000	12.395.365,81	19.903.600,00

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario.—11.058-C.

INVERCRE, S. A.

(Número Registro 346)

Balances al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	10.234.038,44	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	131.199.071,73	Acresedores compra valores	3.234.824,60
Deudores venta valores	886.096,35	Otros acreedores	222.861,71
Dividendos a cobrar	1.067.050,00	Pérdidas y ganancias	2.526.433,68
Otros deudores	1.712.553,60	Total Pasivo	205.984.219,99
Resultados ejercicios anteriores	59.968.851,13		
Costos constitución	888.490,74		
Total Activo	205.984.219,99		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida venta títulos	8.589.387,63	Beneficio venta títulos	1.779.889,80
Pérdida venta derechos	188.482,72	Beneficio venta derechos	7.237,62
Amortización gastos constitución	379.872,60	Cuponos y dividendos	13.349.186,81
Costos de custodia	859.827,80	Prima asistencia a Juntas	4.933,53
Costos generales	210.135,57	Intereses bancarios	83.200,05
Dotación provisional para insolvencias	354.860,00	Otros ingresos	11,28
Impugnación a los socios de las retenciones 1981	528.000,00	Total Haber	15.224.228,09
Pérdidas y ganancias	1.577.228,97		
Total Debe	2.526.433,68		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1981
Acciones cotizadas:			
Químicas	6.300.000	5.522.144,70	3.779.130,00
Inmobiliarias y constructoras	5.751.000	9.833.913,30	3.871.937,60
Agua, gas y electricidad	56.897.000	40.202.899,68	39.725.988,45
Bancos	22.320.000	58.688.502,86	74.677.041,99
Inversión mobiliaria	687.000	1.853.511,19	1.422.983,10
Obligaciones cotizadas	5.000.000	5.000.000,00	5.050.000,00
Fondos públicos	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
	107.255.000	131.199.071,73	138.527.081,14

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1981
Sevillana	11.182.500	7.922.220,46	6.766.530,75
Fecsa	22.321.000	15.988.658,73	14.553.292,00
Hidrocia	16.832.500	11.099.084,08	12.685.848,75
Banco Bilbao	5.398.500	15.876.908,92	17.982.789,90
Banco Santander	3.233.340	9.216.984,38	11.402.050,17
Banco Exterior	4.658.000	8.290.213,99	14.184.969,60
Banco Hispano	3.543.300	8.010.005,90	11.540.813,90
Bonos del Tesoro	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00

Madrid, 28 de junio de 1982.—Invercre, S. A.—11.195-C.

GESTION Y ADMINISTRACION MOBILIARIA, S. A.
(GESAMO)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.078.587,76	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	198.086.208,97	Reservas	13.841.272,36
Gastos de constitución	3.040.000,00	Acreeedores	4.790.579,00
Pérdidas ejercicios anteriores	7.632.580,99		
Pérdidas ejercicio 1980	2.814.495,84		
Total Activo	218.631.851,36	Total Pasivo	218.631.851,36

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.853.008,91	Dividendos	17.861.773,69
Pérdida en venta de títulos	1.833.212,97	Intereses bancarios	4.741,00
Amortización pérdida ejercicios anteriores	17.323.116,83	Intereses de renta fija	6.001.236,47
Retenciones	3.058.414,45		
Total Debe	23.867.753,16	Total Haber	23.867.753,16

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1981

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	3.535.000	5.377.467	548.625
Químicas	2.023.000	3.196.229	1.117.720
Maquinaria no eléctrica	1.050.000	1.050.000	1.018.500
Automóviles y maquinaria agrícola	1.390.000	1.390.000	1.378.100
Constructoras obras públicas	4.000.000	4.000.000	3.795.200
Constructoras e inmobiliarias	4.838.900	6.498.801	6.345.069
Electricidad	43.658.000	31.418.120	27.899.503
Transportes urbanos	2.000.000	1.980.000	1.833.200
Bancos	34.364.000	76.398.871	89.531.011
Fondos públicos	114.385.500	66.799.906	119.671.975
Totales	211.244.400	198.086.194	233.136.903

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Sevillana de Electricidad	22.000.000	13.115.042	12.312.200
Banco Atlántico	15.409.000	33.864.911	35.795.107
Banca Catalana	2.840.000	15.655.140	8.250.500
Bonos del Tesoro	23.000.000	23.000.000	23.000.000
Cia. Roca Radiadores, S. A.	89.592.500	41.541.578	24.072.136
	152.841.500	127.276.671	173.429.943

Madrid, 12 de julio de 1982.—11.244-C.

DIARCO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado estatutariamente, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas, para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Designación de nuevo Administrador.
- 2.º Informe de la marcha general de las actividades de la Sociedad y propuestas sobre su futuro.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de agosto de 1982.—Diarco, S. A.—Un Administrador.—12.160-C.

ALMACENES NICOLAU, S. A.

TORTOSA

Camino de la Petja, s/n.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 23 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al siguiente día 24, a la misma hora y en el propio domicilio, en segunda, para someter a su ratificación la presentación del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

Tortosa, 17 de julio de 1982.—Consejero-Delegado.—12.314-C.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

MADRID

Príncipe de Vergara, 89

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 22 de julio de 1982, ha acordado repartir, como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 22,50 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 15 de septiembre de 1982; en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, José Ramón Parrilla Díaz, Director general.—5.107-9.

FICOVEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 28 de septiembre de 1982, a las dieciocho horas, en la Sala de Juntas de la cafetería «Gabisca», sita en plaza del

Real, 2, de Castellón, con el siguiente horas, con el siguiente orden del día:

- Examen de la gestión social.
- Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1981.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- Ruegos y preguntas.

Y a Junta general extraordinaria para el mismo día y lugar, a las diecinueve horas, con el consiguiente orden del día:

- Propuesta y aprobación, en su caso, para disolver la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

De no reunirse el quórum necesario

el día antes mencionado, se celebrará Junta en segunda convocatoria el siguiente 30 de septiembre de 1982, la ordinaria, a las diecinueve horas, y la extraordinaria, a las diecinueve treinta horas.

Villarreal, 30 de julio de 1982.—3.462-D.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		45.550.050,04	Recursos propios		1.111.626.349,06
Caja de Ahorros de Valencia	45.550.050,04		Capital desembolsado	600.000.000,00	
Realizable		1.122.570.159,28	Fondo fluctuación de valores	148.383.182,51	
Activos financieros	1.000.000,00		Reserva legal	148.800.876,60	
Cartera de valores	1.095.039.813,75		Reserva voluntaria	210.686.910,61	
Deudores	28.530.545,53		Fondo regul. dividendos	4.045.276,34	
Inmovilizado		2.224,00	Exigible		70.776,86
Mobiliario	2.224,00		Dividendos a pagar	19.026,86	
			Impuestos a pagar	51.750,00	
Total Activo		1.168.122.433,32	Resultados ejercicio		56.425.307,40
Cuentas de orden: Valores depositados		738.088.210,00	Total Pasivo		1.168.122.433,32
Total general		1.906.208.643,32	Cuentas de orden: Depósito de valores		738.088.210,00
			Total general		1.906.208.643,32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		1.949.000,00	Rendimientos de cartera: Dividendos		65.140.563,48
Gastos financieros		984.813,32	Primas asistencia a Juntas		595.884,82
Quebranto en venta de valores		15.749.618,65	Beneficio en venta de valores		7.447.329,89
Quebranto en venta de derechos		748.789,25	Beneficio en venta de derechos		157.790,26
Amortización inmovilizaciones tangibles		2.225,00	Intereses bancarios		3.222.049,17
Otros gastos		682.054,00			
Saldo de resultados. Acreedor		56.425.307,40	Total Haber		76.542.817,62
Total Debe		76.542.817,62			

Estado-resumen de la Cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo	Nominal	Grupo de valor	Efectivo
19.603.000	Alimentación, bebida y tabaco	23.981.189,30	3.540.000	Bancos	14.242.056,86
3.660.500	Textiles	4.358.900,00	3.000.000	Varias	3.007.125,00
30.567.500	Papel y artes gráficas	18.191.015,00		Total acciones no cotizadas	17.250.181,86
17.000.000	Petróleos	33.461.582,06	6.450.000	Alimentación, bebida y tabaco	53.847,30
48.182.000	Químicas	63.683.287,82	59.000	Agua y gas	34.344.543,64
27.794.500	Materiales de construcción	43.771.444,44	34.409.000	Bancos	279.550,00
27.353.000	Metálicas básicas	56.304.805,65		Total obligaciones cotizadas	34.628.940,94
6.877.000	Material y maquinaria no eléctrica	18.300.771,00	142.100.000	Fondos públicos	139.034.116,98
1.506.000	Automóviles y maquinaria agrícola	2.518.389,72	142.100.000	Total fondos públicos	139.034.116,98
14.518.500	Constructoras obras públicas	48.678.416,33		Total general de la cartera	1.095.039.613,75
83.847.850	Inmobiliarias y otras constructoras	74.099.091,50		(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera	
7.358.000	Agua y gas	10.652.332,68	738.088.210	Acciones Hidrola (64.895.000 P. N.)	62.467.988,15
219.361.000	Electricidad (1)	231.350.547,62			
14.225.860	Transportes urbanos	21.822.140,10			
8.115.000	Telecomunicaciones	15.054.585,92			
13.700.500	Servicios comerciales	32.497.981,28			
43.405.000	Bancos	184.383.625,28			
17.905.300	Sociedades de inversión mobiliaria	21.006.430,24			
554.678.210	Total acciones cotizadas	904.088.373,97			

Valencia, 1 de julio de 1982.—11.057-C.

Administración, venta y talleres:
Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar 30 ptas
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España. Avión 11.000 ptas (*)
Extranjero 15.000 ptas
Extranjero. Avión. 27.000 ptas (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo.